MONTEVIDEO — Viernes 16 de Junio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,782

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes.

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . 2 00 pesos
Por seis meses 10 50
Por un año 20 00
Número suelto 0 10
Número atrasado 0 20

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 2.85 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1 63 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Junio 16 (11.40 a. m.)—Los diarios de esta mañana publican los documentos relacionados con la renuncia de Escalante.

Los hechos que notician pasaron de idéntica manera que noticiéles ayer.

En la nota de renuncia hace la exposicion de los hechos que requieren rectificacion oficial.

Presidente y sus ministros, con excepcion de uno, son acusados de inconsecuencia por el dimisionario, recriminacion que recae con mayor fuerza sobre el jefe del Ejecutivo, desde que marchó en absoluta armonía de ideas con Escalante hasta el momento de su separacion del gabinete. Mirado por ese lado presenta un feo carácter ese episodio.

A la carta que le envió Escalante al presidente preguntándole si mantenia su completo acuerdo con las doctrinas sostenidas y dejaba el incidente de carácter personal á las libres inspiraciones de su dignidad contestósele así:

Señor doctor don Wenceslao Escalante: Impuesto de su cartita, debo decirle con franqueza, que su discurso último levantó una verdadera tempestad en la cámara de diputados y deseo que no continúe esa discusion no viendo otro medio de evitarla que imponerme el sacrificio violento de aceptarle el ofrecimiento que me ha hecho con reiteracion de su renuncia, pidiéndole en esa virtud que no asista hoy á la sesion del Congreso, siendo esta una nueva violencia que me imponen las tareas azarosas del gobierno. Salúdalo.—*Luis Saenz Peña.*

Escalante contestó con la renuncia inmediata.

Ella no registra las graves declaraciones que se esperaban, pero encierra mucho mas de lo suficiente para demostrar que cometiósele una flagrante inconsecuencia.

Resulta ser completamente exacto que á Escalante dedicósele el cedulon de práctica para que presentase su renuncia.

Es cierto que Cané fué encargado por el presidente para dirigir la terrible misiva, que la carta fué escrita y que con ella golpeóse la puerta de la casa del ministro, pero que este habia dado órden al portero de no recibir á nadie y la carta volvió nuevamente á manos del presidente.

El procedimiento epistolar para desalojar á los ministros, queda pues, definitivamente consolidado.

Dos casos sucesivos, confirmados, son suficientes para hacer jurisprudencia.

Apareció el decreto aceptándole la renuncia y nombrándose á Cané interinamente para despachar los asuntos. Como díjose, éste pasará á ocupar en propiedad el ministerio del Interior. Cané asegura que no abandona la cartera de Relaciones; con todo esto la situacion creada es desabrida, incolora y todos los que intervinieron en los sucesos están descontentos consigo mismos. Ese sentir, con pareci das impresiones, reina en la presidencia, en el gabinete y en el Congreso.

El voto de la Cámara no resolvió nada de las fracciones partidistas que dividenla y que han quedado detenidas por espectativas creadas. El presidente está desconcertado y el ministerio desorientado. Siéntese nuevas crisis que no se harán esperar. Nadie admite que las cosas actuales puedan quedar inalterables. Desde luego la provision de la vacante es una dificultad seria.

No nómbrase ministro del Interior porque el gabinete no tiene cohesion ni homogeneidad política y doctrinaria.

Asegúraseme que los ministros Alcorta y Viejobueno no se adherirán á ningun candidato de tinte modernista habiéndose así manifestado al presidente, quien encuéntrase hondamente contrariado.

Hasta hoy no hay candidato para la vacante, pues los nombres que circulan son candidaturas de conversaciones.

Cané dice que el presidente desea designar á un hombre de provincias, sirviendo la idea agradable del congreso.

Nadie cree que el gabinete resistirá esta jornada.

—La crisis ministerial existe en avanzado fermento.

Anunciado el debate sobre intervencion en Catamarca, esta órden del dia aplazóse hasta que el señor ministro interino del Interior estudie los antecedentes.

—Prepáranse aquí grandes fiestas religiosas para el dia de San Luis. La catedral iluminaráse.

—El Presidente dispuso solamente entre al dique el 30 en el aniversario del 9 de Julio el *25 de Mayo*, *9 de Julio* y *Libertad* debiendo los demás que dar en la rada exterior, *Libertad* llegará dentro de cuatro dias, el vapor *Villarino* irá al dique Cibils de Montevideo á hacerle composturas.

—Todavía no hase expedido el auditor de guerra en el sumario de la *Rosales*.

Desde hoy seguirá su curso el proceso por ante el Ministerio de Marina.

—Realizóse en la Universidad la distribucion de premios á las personas que terminaron la carrera de médicos y abogados.

—No registrase ningun dato de interés en los partes de ayer recibidos en el Departamento de Higiene de los inspectores y guardas sanitarios embarcados á bordo de los buques en cuarentena que se hallan fondeados en la rada.

—En el *América* se ha presentado otro caso de sarampion.

El presidente de la Cámara de Diputados acaba de experimentar la pérdida de su padre, fallecido en Tucuman.

—Las Hermanas Esclavas de Córdoba establecerán aquí una gran casa religiosa de labor y correccion para las mujeres.

—El Ejecutivo dirigirá un mensaje á la Cámara solicitando un crédito de 50 mil pesos para la instalacion del obispo en Salta.

—El huracan de estos dias destruyó la línea telegráfica de la Via Galveston, entre Uspallata y la Cordillera.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 16—La cuestion política puede reagravarse si como se dice algunos ministros reclaman al presidente contra la indiscrecion de un colega, á quien le imputan haber suministrado á los diarios datos prolijos de los acuerdos celebrados antes de la famosa interpelacion.

Puede suceder que esta disidencia interna del Gabinete produzca nueva renuncia que complique la situacion.

—Un jefe de partido circuló la consigna de que ninguno de sus amigos políticos debe aceptar el ofrecimiento de un puesto en el gabinete.

Es creencia que la crisis actual no se resuelva definitivamente con el simple cambio ministerial.

—Es opinion general que el doctor Alem será nombrado senador en reemplazo de Varela.

El partido radical es el único que puede triunfar en las elecciones por su unidad compacta.

—El oro abrió á 324; está á 324.50 al contado y 324.20 para fin de mes.

Catalinas, 10.80; Empréstito municipal, 61; fondos públicos, 77.50.

Cédulas provinciales, 26

—Sale *Minerva*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Junio 16—La situacion sigue en expectativa.

—La prensa cree que la mayor descomposicion ministerial es inevitable.

—Asegúrase que el Presidente pone serias dificultades para proveer la cartera del Interior y resolvió entonces nombrar interino al doctor Cané.

—Dícese que los ministros Alcorta y Viejobueno no se adhieren á ninguno de los candidatos modernistas.

—Asegúrase que desde luego hay que eliminar la posibilidad de que Cané vaya á la cartera del Interior. Sábese que irá solo unos ocho dias, pues quiere quedarse con la de Relaciones.

—El anunciado debate sobre la intervencion de Catamarca fué aplazado en el Senado, hasta que el ministro interino del Interior estudie los antecedentes.

—Resolvióse que el *9 de Julio*, el *25 de Mayo* y el *Libertad*, sean los únicos buques que representen la escuadra en el aniversario patrio del 9 de Julio.

—Ninguna novedad sanitaria.

—El señor Domingo García, padre del presidente de la cámara de diputados, falleció en Tucuman.

—*El Diario* dice que el partido radical no concurrirá á las próximas elecciones para senador por la capital.

Comerciales

LONDRES, 16 (12.40 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 35.

BUENOS AIRES, 16—Oro, al contado, 324.20.
Muelle Catalinas, al contado, 10 70
Empréstito interno, al contado, 77.10.
Sale *Minerva*.

NOTICIAS GENERALES

Sobre Contribucion Inmobiliaria—El juez letrado de lo Civil, doctor Gonzalez, (dice un colega) ha fallado en tercera instancia la importante reclamacion entablada por la administracion de rentas del Rio Negro contra don Cárlos Croker, defendido por el agrimensor don Cárlos Burmester.

La Administracion de Rentas pretendia que el señor Croker debia fijar el área que le toma la faja de doce kilómetros y medio sobre el Rio Uruguay aforada á once pesos, y en tal sentido le reclamaba el impuesto y las multas por la diferencia de área que sostenia existir.

El señor Croker, como es lógico, refutaba esa pretension, alegando que mientras el Poder Ejecutivo no deslindase esa faja, trazando la paralela al rio Uruguay, no estaba obligado á declarar mas área que la que suponia él que existia.

La sentencia de primera y tercera instancia declaran al señor Croker exonerado de toda responsabilidad en virtud de no haber trazado el Poder Ejecutivo la paralela al Uruguay, y lo exoneran de toda multa.

Son varios los hacendados que han sido víctimas del abuso que se pretendia cometer con el señor Croker, por lo que nos apresuramos á llevar á conocimiento de ellos la solucion legal que ha tenido esta cuestion que hará jurisprudencia en lo sucesivo debido á los esfuerzos que ha hecho en la defensa el agrimensor Burmester, obteniendo una resolucion que favorece los intereses generales.

Recepcion—Para la entrante semana se anuncia una recepcion en casa del señor José de la Rica, ministro de España.

La señora Tubau recitará varias poesías.

Enfermos—Dos ó tres dias hace que se encuentra enfermo en cama el ministro de la Guerra, general Perez.

Es un ataque de influenza. Créese que podrá levantarse de mañana á pasado.

El jóven Pedro Berro y Antuña, herido últimamente de una puñalada, y que habia experimentado alguna mejoría, se ha sentido mal desde ayer.

Los médicos que lo asisten lo encontraban ayer sumamente grave.

Escribanía de Gobierno y Hacienda—En esa oficina se han efectuado las siguientes promociones:

A oficial 2.º don Emilio Machado, id. 3.º don Elbio Estrada, auxiliar don Miguel G. Reyes y escribiente don Rafael V. Salguero.

Que no sea verdad—Copiamos de *El Dia*:

«ATROCIDADES CASTILHISTAS—En una carta, que hemos tenido á la vista, procedente del campamento de Aceguá, se dá cuenta de un hecho horrible que, á resultar cierto, mereceria la reprobacion de todos los hombres civilizados.

Se afirma, en efecto, que la gente del senador Pinheiro Machado, esa misma que acaba de saquear la estancia del doctor Assiz Brazil, ha degollado bárbaramente á todos los heridos federales que se encontraban en Alegrete.

En estas condiciones, la guerra deja de ser una lucha entre hombres y se vuelve un choque bestial entre fieras.»

Tribunales—El Superior Tribunal de Justicia ha confirmado la sentencia dictada por el señor juez letrado del crímen de primer turno, que condena á Vicente Morgados, acusado de heridas á Ricardo Lista, á la pena de cinco meses de prision.

—No pudo verse en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, la causa seguida á Marcos Batista y Severiano Montenegro acusados de homicidio en la persona de Floro Perez, por inasistencia de algunos de los señores jurados que debian componer el Tribunal, habiendo sido éstos multados en diez pesos ó en su defecto cuarenta y ocho horas de arresto en la Jefatura Política.

Tesorería General—Estos dias (dice el órgano oficial) la Tesorería General ha seguido el pago del presupuesto de Marzo á varias reparticiones; han sido pagos tambien los batallones 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de infantería, el batallon de Artillería de Plaza, regimiento de Artillería Ligera, Parque Nacional, Fortaleza General Artigas, Regimientos de Caballería de línea 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, y otros servicios civiles y militares.

Fallecimiento—El 12 del corriente falleció repentinamente en Marsella el señor Alfredo Benausse, representante en Montevideo de la Societé Generale de Transports Maritimes á Vapeur.

El señor Benausse estuvo por espacio de muchos años establecido como comerciante entre nosotros, pasando despues á Buenos Aires donde instaló una importante casa exportadora, que giraba en esa plaza bajo la razon social de Soulas, Benausse y Ca.

El doctor Vazquez Sagastume—El doctor Piera, yerno del paciente, envió ayer á *La Nacion* este telegrama:

«Rio, Junio 15. Al doctor Luis Piera.—18 de Julio 146—Montevideo.—Vazquez Sagastume sigue mejor; recuerdos.—*M. Otero.*»

«La Ilustracion Sud-Americana» Háse repartido estos dias el número 13 de *La Ilustracion Sud-Americana*, que viene muy interesante y con el regalo de un bellísimo grabado fuera de texto, para poder ponerlo en marco como se merece, y representa á Luzbel, llevando en sus hombros á una hermosa mujer.

Entre los grabados del texto, figura un buen retrato del señor ministro del Interior, don Francisco Bauzá, acompañado de una extensa y encomiástica biografía del candidato clerical á la futura presidencia de la República.

Digno de meditarse es tambien un artículo pedagógico del doctor don Francisco J. A. Berra, cuya autoridad en la materia es ya, puede decirse, reconocida por los mas esclarecidos educacionistas tanto del mundo nuevo como del viejo.

Con el número 13, *La Ilustracion Sud Americana* ha entrado en el segundo semestre de su vida y en tan corto tiempo ha sabido ganarse las generales simpatías y asegurar su existencia.

Los doce primeros números forman un tomo de unas trescientas páginas de lectura variada y un hermoso álbum de retratos de hombres políticos, escritores y artistas sud americanos, vistas de Montevideo, Buenos Aires, Santiago y otras ciudades sud-americanas, reproducciones de cuadros y retratos de artistas nacionales y extranjeros, ceremonias religiosas, festejos públicos, escenas de teatros, modas, caricaturas... todas, en fin, las variadas manifestaciones de la vida pública de Sud-América en el último mes del año pasado y en los cinco primeros del corriente.

Fiel á su excelente programa, *La Ilustracion Sud Americana* se abstiene de toda polémica religiosa y política, no hiriendo creencias, ni rozando susceptibilidades y su lectura es sana é interesante, colaborando en ella reputadísimos escritores sud-americanos y españoles. Sus reseñas quincenales de América y sus revistas de Europa están muy bien hechas y permiten al lector seguir con poca fatiga el movimiento contemporáneo.

Con tales prendas *La Ilustracion Sud-Americana* no puede menos de ver aumentar el número de sus suscritores.

Sus agentes en esta son los señores Luis Jacobsen y Ca., propietarios de la Librería Europea, Ituzaingó 141.—*Delta.*

Agradecimiento—Juana Riguera de Santini y familia, agradecen intimamente las demostraciones de buena amistad y condolencia recibidas de todas sus relaciones, con motivo de la pérdida recientemente sufrida.

Museo Nacional—El señor Mesa, director del Museo Nacional, ha recibido una lápida que se encontró en la costa del arroyo Fraile Muerto, departamento de Cerro-Largo. Fué colocada allí el año 1753 por la comision demarcadora de límites que iba á dar cumplimiento al tratado de 1750, entre España y Portugal, por el cual se habian fijado los límites de los territorios que pertenecian á ambos paises; el objeto de la lápida era señalar el lugar donde se enterró un fraile, personaje importante de la comitiva, que falleció en el viaje y en aquel punto. De esta circunstancia fué que el arroyo tomó el nombre que todavía conserva, el de Fraile Muerto.

De la existencia de esa lápida tuvo conocimiento el señor Mesa, el año pasado, por lo que le relató un vecino de aquella localidad, don Domingo Perinetti. Se dirigió en seguida por nota al señor Collazo, jefe político del departamento de Cerro-Largo, para que diese los pasos necesarios con el fin de que el Museo pudiera hacerse de esa reliquia, y este señor atendiendo el justo pedido, la hizo arrancar de donde estaba colocada desde hace un siglo y medio próximamente, y despues de señalar el lugar, que es la misma barranca del arroyo, se apresuró á remitirla.

Es una lápida tosca, una especie de piedra de afilar, en la que, en grandes letras, hechas con punzon se ha apuntado la fecha y el nombre del difunto. Los musgos la habian cubierto y ennegrecido. Su peso es enorme: asciende á doscientos setenta y cinco kilógramos.

Junto á la lápida vino la cruz correspondiente;—una crucecita pequeña, sencilla, formada solamente por dos fierros sujetos por un clavo.

Batalla campal—Frente al mercado de la Abundancia se armó ayer una marimorena entre varios lecheros, dándose de golpes con los mangos de sus rebenques.

Resultó uno de ellos con una herida en la cabeza y otro con contusiones.

Rateros—Ayer tarde fueron aprehendidos por un agente de la 1.ª seccion los menores rateros José Palombo (a) El Galgo y Antonio Franchi (a) Genovés, los que en circunstancias que se hallaba estacionada una jardinera, en la calle Maciel esquina Piedras, se subieron al pescante con el propósito de robar el dinero que llevaba en el cajon.

Incorregible—Con este título dice un colega de Minas, con fecha de ayer:

«La empresa del ferrocarril Central no oye ni entiende las quejas de la prensa ni las notas del gobierno en que se le recomienda y pide haga el mejor servicio posible.

Algunos comerciantes de Minas esperan desde el sábado cargas de mercaderías despachadas ese dia en la capital.

Es imperdonable esa manera de abusar.

Un hecho idéntico al que hoy constatamos fué denunciado hace pocos dias en estas mismas columnas.

Y se repite diez, cien veces al año.»

Centro Gallego—Mañana se dará un baile en este progresista Centro social, festejando el 13º aniversario de su fundacion.

Tocará la orquesta social, compuesta de numerosos elementos.

Conferencia nacionalista—El 25 del presente se efectuará la cuarta conferencia nacionalista sobre temas políticos, en el local de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos

Hablarán los señores Martinez, Roosen, Vidal y Fuentes, Solari y otros.

Hospital-asilo Español—La compañía dramática Tubau Palencia ha ofrecido una funcion extraordinaria á beneficio del Hospital Asilo Español.

Ella se efectuará probablemente el 30 del corriente en el Nuevo Politeama, que ha sido cedido en condiciones favorables por los señores Crodara y Carbone.

En esta funcion prestará su concurso el tenor Aramburo, habiéndose comprometido á cantar dos romanzas.

Canal de las Limetas—En la conferencia de ayer de los miembros de las Comisiones de Hacienda y Legislacion del Senado y el ministro de Fomento, quedó resuelto presentar mañana el informe que aprueba en todas sus partes el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo sobre el Canal de las Limetas.

Junta de Sanidad—No habiendo contestado el Consejo Nacional de Higiene argentino á la invitacion que le dirigió la Junta de Sanidad para ocuparse de levantar las cuarentenas á las procedencias del Brasil, nada pudo resolverse ayer en la reunion celebrada por nuestra Junta sanitaria.

Garrotazo—El director del colegio San Francisco, señor Claramunt, fué agredido antenoche á las 12 al llegar á su domicilio, por un desconocido que le descargó un garrotazo en la cara y huyó, sin que la policía haya podido aprehenderle.

Un reto á Mr. Armand De Buenos Aires se nos envia el siguiente cartel de desafío al director del Skating-Palacio Mr. Armand:

Señor editor de EL SIGLO—Montevideo.—Habiendo sabido que el profesor Armand tiene la seguridad de vencerme en una contienda de celeridad sobre patines, no tengo inconveniente alguno en correr una carrera con él por la cantidad que ese señor quisiera mencionar, para decidir el *championship* de ligereza en este hemisferio en una distancia de 1000 á 5000 metros segun convenga al señor profesor

Agradeciendo al señor editor el servicio por la publicacion, se suscribe S. S. S.—*A. Ridgel*—Columbia Skating Rink—16 de Junio de 1893—Calle de Charcas 1153.

Boletin Demográfico—El número del Boletin Demográfico de Montevideo correspondiente al mes de Mayo, aparecido ayer, trae los siguentes datos:

MOVIMIENTO DE LA POBLACION EN MAYO

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Datos de la Direccion de Estadística

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	Entradas pasaj's é inmig's	Salidas pasaj's é inmig's	Excedentes
Ultramar	571	710	139
Litoral argentino	3.238	3.206	32
Litoral oriental	264	160	104
República del Paraguay	2	16	14
Id Brasil (Corumbá, etc.)	16	11	5
Totales	4.091	4.103	

Excecento de las salidas 12

Movimiento del Ferrocarril Central Datos de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay—Entradas: 8.422. Salidas: 8,911. Exceso de las salidas: 489.

Crecimiento vegetativo Nacimientos: 594. Defunciones: 313. Exceso de los nacimientos ó crecimiento vegetativo: 281.

Poblacion de Montevideo y su departamento al 1.º de Junio, 220.517.

Teatro San Felipe Ante numerosa concurrencia se dió anoche la comedia *Andrea* en el teatro San Felipe. La interpretacion de la obra gustó mucho en general, distinguiéndose sobremanera la señora Tubau y los señores Manini y Cachet.

Para mañana se anuncia la comedia en tres actos y en verso *Cariños que matan*, original de don Ceferino Palencia, y *Un cuento del tio Marcelo*.

La funcion concluirá con la chistosa petipieza *Las dos joyas de la casa*.

Policía La comisaría de la 4.ª seccion remitió ayer al departamento central de policía á dos individuos que titulándose empleados de la Comisaría querian intervenir en asuntos de la misma.

—La del Cerro remitió á un sujeto que robó de un baul la suma de 15 pesos al vecino don Pedro Recalde

—La de la 2.ª remitió á un individuo que penetró clandestinamente al domicilio del señor Lucio Piñeyro, situado en la calle 25 de Mayo núm. 330, robando dos sillones de madera colocados en el vestíbulo del edificio.

—A la comisaría de órdenes se presentó ayer el individuo Pedro Echate, anciano y pobre de solemnidad, solicitando ingresar en el Asilo de Mendigos.

Se hizo lugar á lo pedido en virtud de encontrarse Echate imposibilitado para el trabajo.

—Se recibió con procedencia de Florida á Angel Cabrera, remitido por las autoridades de ese departamento á disposicion del señor juez del crímen de turno.

Cabrera está acusado de homicidio.

—De la jefatura de Minas se recibió á la mujer Paula Gonzalez para ser remitida al Manicomio, pues la infeliz se encuentra demente.

—De la Florida se recibió al demente Lindolfo Baptista con el mismo objeto.

Ventas de campos—San José, 15—El procurador Eladio Sanchez Bombin, ha contratado la venta de trescientas treinta y siete cuadras de campo, ubicado en la Polonia, jurisdiccion de Rosario, al precio de diez pesos cuadra, siendo comprador don Gervasio Bentancur de aquel vecindario.

—Fray Bentos, 13—La magnífica chacra de 63 cuadras cuadradas, perteneciente á don David Stalker, situadas en Cañitas, cerca de lo de don Benedo Pintos, fué escriturada hoy por el escribano señor Ugarte, á favor de don Juan Alfonso Mino.

El comprador adquirió esa chacra perfectamente alambrada, con sus edificios, galpones, arboledas, etc., mas una segadora y una trilladora por la suma de 2.400 pesos.

Departamento de Soriano—Mercedes, 13—Se encuentran en el paso de Barrientos (rio Negro) los siguientes buques, con carga general para esta plaza, no habiendo entrado por falta de agua: *Diligente*, *Conforme* y *Victorino*.

—Por ante el escribano don Bernardino Chaos, don Pedro Rovira otorgó carta de pago á la Comision de Caridad y Beneficencia por el importe total de las obras del Hospital.

—El domingo se embarcó con destino á Europa el antiguo vecino de esta ciudad don Guillermo Coniverti.

Va buscando mejores aires para su quebrantada salud.

—A Montevideo, donde va á fijar su residencia definitiva, se fué el domingo el señor don Juan G. de Zuloaga, antiguo y acreditado empleado de la Aduana, donde por largos años ha desempeñado el cargo de jefe del Resguardo.

—Dolores, 13—Con motivo de la conduccion de los restos mortales de la señorita Aniceta Madrid, hubo de haber un conflicto entre el comisario urbano y el cura párroco, debido á que este señor se obstinaba en que en cada parada que se hacia, habia de entonar un responso; pero el señor Pallares, cumpliendo con la ley y por consiguiente con su deber, obligó al señor cura á que abandonara sus pretensiones.

Con este motivo y por reincidencia, el señor Pallares ha dado cuenta á su superior de lo ocurrido.

Comercio—EXPORTACION EN MAYO POR LA ADUANA DE MERCEDES Y SUS DEPENDENCIAS DE DOLORES Y SORIANO—A Montevideo.—19 940 kilogramos aceite de potro en cascos, 52.854 id afrechillo, 28.900 id afrecho, 502 fardos alfalfa seca, 102.869 kilos carne tasajo, 20.293 hectólitros carbon de leña, 2.927 kilos cerda, 4.480 cueros vacunos secos, 400 id salados, 840 kilos id nonatos secos, 270 cueros vacunos curtidos, 57 docenas terneros, 26.367 kilos cueros carneros secos, 10 docenas id curtidos, 269 cueros de potro secos, 31 id curtidos, 2.000 id salados, 25 id de carpincho secos, 20 id de nutria secos, 2.056 kilos garras, 23 id jabon del pais, 4.177 docenas lenguas saladas, 729 esterjos leña, 20 kilos manteca, 13 id quesos, 19.133 id sebo de saladero en cascos, 190.780 id trigo.

A Independencia 3450 kilos afrechillo, 13.800 kilos harina de trigo.

A Paysandú 3450 kilos afrechillo, 2050 id afrecho, 48.900 id harina, 14 esterios leña.

Al Salto—7590 kilos afrechillo, 7175 id afrecho, 1 cuero vacuno curtido, 8 id becerros id, 130.900 kilos harina.

República Argentina 2195 kilos cueros nonatos secos, 61.168 id lana sucia, 72 324 id sebo de saladero en cascos.

Al Carmelo—3450 kilos afrechillo, 20.500 id afrecho, 1331 id fideos, 3450 id harina de trigo.

Fábrica Liebig—Relacion de los animales vacunos faenados hasta el 10 en la fábrica Liebig:

Suma anterior	120.319
Junio 1.º	1.794
» 2	1.911
» 3	2.032
» 4	1.901
» 5	1.856
» 6	844
» 7	1.003
» 8	1.611
» 9	1.811
» 10	1.821
Total	136.954

Vinos del pais—Paysandú, 12. Ayer llegó á la localidad el apreciable comerciante de Montevideo señor Valentin Martinez y García, socio gerente de la casa Martinez y Estapé, importadores y comisionistas en general.

El señor García vino á contratar con los viticultores del departamento las cosechas de vino que pueda obtener para vender en Montevideo.

Este señor llegó del Salto, donde contrató 1500 bordalesas de vino salteño de diferentes viticultores.

Esta mañana visitó la del señor Kamermann

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 5, militares 2, mujeres 4, total 12.—Orientales 6, argentinos 2, españoles 4, total 12.—Salieron de alta: civiles 7, militares 1, total 8.—Orientales 2, españoles 4, italianos 2, total 8.

Junio 15—Entró Juan Ballerano, italiano, jornalero con herida contusa de la region anterior de la pierna izquierda. Fué atendido por el doctor Cebrian y el practicante Chans, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 16—Civiles 265, militares 31, mujeres 136, total 432.

Telégrafo Oriental Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Tiempo bueno en Treinta y Tres, San Ramon, Pando, Sauce, Maldonado, Montes, Rocha, Castillos, San Cárlos, Chuy, Tala, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Minas, Melo, Artigas, Tacuarí, Pan de Azúcar, Libertad, Pavon, LaPaz, San Juan, Corrales de Abasto, Martin Chico, Riachuelo y Buenos Aires.

Movimiento ferroviario—La línea de Nico Perez sigue en prosperidad

Las entradas en el mes de Abril ascienden á pesos 42:123 40 y á $ 18:475.04 los gastos. Resulta una ganancia líquida de $ 23:648.36, superior en pesos 3:457 69 á la suma de intereses garantida por el Estado, la cual alcanza solamente á $ 20:190.40.

Es este el primer caso, entre nosotros, de un ferrocarril garantido que no cuesta nada al erario público.

Minería argentina—MÁRMOLES Y CARBON—Buenos Aires, 15—El geólogo del Museo de La Plata, señor Hauthal se encuentra en el Aconquija, donde ha alcanzado ya hasta 5.240 metros á pesar de lo crudo de la estacion,—y á su regreso, el director de ese importante establecimiento, doctor Francisco P. Moreno, lo comisionará para un estudio de los depósitos de mármoles y minas de carbon de San Luis y Mendoza.

Entre esos depósitos de mármoles hay muchos de verdadera importancia, como las preciosas serpentinas de Uspallata, á corta distancia del ferrocarril Trasandino.

Las últimas noticias sobre el carbon, confirman la opinion del geólogo señor Hauthal sobre la extension de esa formacion, reconocida por el en viaje anterior.

El doctor Sata, que sigue ocupándose tambien de ese asunto, comunica que continúa aumentando la riqueza de sus minas, y que resulta que el carbon mendocino es muy superior al que se explota con ventaja en Lota, en Chile.

Un comediante célebre—Para final de temporada en la Comedia Francesa se prepara una magnífica funcion; hace dias están adornando el teatro y no se dan punto de reposo los empleados. La direccion de la comedia invita á los franceses á aplaudir por última vez á uno de los cómicos de más talento que Francia ha tenido.

El que se corta la coleta es Federico Febvre. En toda funcion de despedida de un artista, trátese de Lagartijo ó de Febvre, hay un aspecto triste y lleno de amorosa melancolía.

El escritor, como el pintor y el sabio, tienen el consuelo de sentirse vivir en la obra que deja, de pensar que, aunque muera, queda de él algo que del mismo modo pueden ver, y apreciar, y aplaudir las generaciones venideras que sus contemporáneos.

La gloria de un cómico ó de un torero está á merced de la memoria mala ó buena de los hombres que le suceden.

Apreciarle solo han podido hacerlo sus contemporáneos; pero cae el telon ó la corrida acaba, se borra toda su obra y nada queda de ella para los que han de sucedernos. No queda de ellos rastro ni huella.

Por esto la multitud siente tristeza cuando un buen torero se la corta ó un buen cómico se pone el último disfraz.

Pocos cómicos merecen tanto un buen recuerdo como Federico Febvre, que salió muy jóven del Conservatorio y ha ganado su fama grado á grado y espectador á espectador.

Federico Febvre pertenece á una familia muy distinguida y estaba estudiando en Luis el Grande, cuando reveses de fortuna le obligaron á tener que ganarse la vida á los diez y seis años de edad.

Federico Febvre, el tímido escolar, sentia viva aficion por el teatro, y su padre en aquellas tristes circunstancias, lo dejó seguir su vocacion.

Entonces comenzó una dura peregrinacion por los teatros de los arrabales de Paris. De Montparnasse á Belleville y de Grenelle á Saint Marcel. Ganaba al mes unos cien francos, que cobraba á duras penas y él mismo tenia que copiarse sus papeles. Esto duró seis meses.

En 1850 la situacion del artista vagabundo se regularizó.

Fué contratado durante un año en el teatro del Havre, para papeles de segundo y tercer galan jóven en las tragedias, comedias, melodramas, *vaudevilles*, cantando al mismo tiempo en las operetas que se pusieran en escena.

En la misma compañía figuraban Dumaine y Garraud. Mucho trabajó en el Havre y cuando concluyó su contrata volvió á Paris, donde el Ambigú y Beaumarchais le contrataron sucesivamente.

Ya en 1852 las cosas habian mejorado algo. En aquel tiempo, representaba en ciento veintidos actos y habia trabajado en veinte estrenos.

En Febrero de 1854 fué contratado en la Porte-Saint-Martin, donde estuvo año y medio, teniendo ya derecho á un beneficio. Despues pasó á Gaite, donde trabajó dos años. En estos teatros adelantó mucho, al lado de Lemaitre, Melingue, Liguier, Bouffé, Laferriere y otros buenos actores.

El artista no tenia notoriedad ninguna en aquel tiempo. El triunfo no vino hasta más tarde, en el Odeon, donde trabajó con la Ristori y con Mme. Thierret.

Allí estuvo cuatro años, y tenia veintisiete en 1861, cuando Dormeuil lo contrató para el Vaudeville. Allí fué donde hizo sus principales creaciones y donde el público se hizo cargo del talento de Federico.

En 1866, cuando Eduardo Thierry dirigia la Comedia Francesa, entró en este teatro, donde ha estrenado muchas obras, algunas de ellas, como *El amigo Fritz*, *Demi monde*, *Francillon*, muy conocidas en España.

Desde entonces parte su fama, tan grande que hace seis años el Gobierno pensó recompensar su talento excepcional y le concedió la cruz de la Legion de Honor. Como motivo se adujo el de haber fundado Febvre una institucion que costeara en uno de los mejores hospitales de Lóndres seis camas para actores franceses.

El 1.º de Julio termina su contrato en la Comedia Francesa, y desaparecerá para siempre de la escena francesa.

Aire comprimido para tranvías—El general Herman Haupt, ingeniero civil, publica en el *Engineering Magazine* un artículo sobre este método de traccion para los tranvías, del cual extractamos lo siguiente:

«En vista de las objeciones al sistema eléctrico de alambre aéreo, para la propulsion de coches urbanos en la superficie de las calles, la molestia de excavar éstas y costo de la instalacion y mantenimiento de líneas de cable, el gasto de la traccion de sangre, por el daño á la salubridad por extensas cuadras en ciudades populosas, parece inexplicable se hayan desatendido los motores neumáticos, despues que ha sido probada felizmente su superioridad. No solamente están estos motores enteramente exentos de los inconvenientes de los otros sistemas, sino que suministran un modo de propulsion mas seguro y económico que otro cualquiera, con igual velocidad de tránsito. Se hacen estos asertos deliberadamente y están basados en pruebas hechas.

» En 1878 y 1879 fueron construidos cinco motores neumáticos segun los planos de James Hardie, ingeniero mecánico, y por varios meses fueron usados con perfecto éxito en el ferrocarril de la Segunda Avenida en Nueva York.

» El argumento de los oficiales de las compañías de tranvías de sangre, tanto en Nueva York como en Filadelfia, fué que cualquier coche corriendo por las calles sin caballos enfrente, asustaria á los animales, que se desbocarian, ocasionando accidentes cuyos daños sujetarian á las compañías á litigios.

»En un camino nivelado y recto, con 160 pies cúbicos de aire en los depósitos bajo presion inicial de 350 libras, el motor correria siete millas, con un sobrante de un tercio al volver. Se ha demostrado prácticamente que se pueden correr diez millas con una sola carga. La presion retroactiva resultante de trabajar contra un vacío se compensa con válvulas absorbentes en los lugares de descarga.

»El aire comprimido puede transmitirse á cualquier distancia sin pérdida, excepto por la friccion en los tubos; si éstos son grandes y la velocidad pequeña, la pérdida será despreciable. Podrian, por lo tanto, operarse varias líneas desde una gran instalacion central, y en muchas localidades podrian utilizarse fuerzas hidráulicas naturales para comprimir el aire, transmitiendo éste por cañería para cargar motores, generar corrientes eléctricas ó mover máquinas por aplicacion directa á los cilindros.

Para cargar motores en una estacion central todo lo que se necesitaria seria un grifo entre las vías y un trozo corto de manguera de presion para comunicar con los depósitos situados en el edificio. No seria menester correr los coches hasta un cobertizo para renovar su provision de aire.

»El costo de operacion es menos que una mitad (en verdad el cálculo muestra menos de un tercio) que el costo de la traccion de sangre. Los motores funcionan sin ruido, cenizas ó humo; están perfectamente bajo dominio, y suministrarian la mejor fuerza posible para operar ferrocarriles elevados. No se necesitan maquinistas prácticos; en un solo viaje puede enseñarse á un cochero ordinario el trabajo.

»No pueden quemarse tubos ó reventar calderas por negligencia, y como los depósitos de aire duran indefinidamente, son imposibles las explosiones en tránsito que hacen peligroso el vapor. Aun cuando ocurriera una explosion por alguna rotura, seria al cargar el depósito en el momento de la presion máxima y no en tránsito, y simplemente escaparia el aire con un silbido: la expansion produciria frio, no calor.

»El coche opera como su propio regulador y no puede usarse mas aire que el necesario para vencer la resistencia: no puede haber desperdicio. No hay caballos enfrente que obstruyan la vista de la vía. En un nivel el motor puede ser detenido en su propia longitud á una velocidad de 12 millas por hora, y mientras pueda moverse el motor no puede desarreglarse el aparato.

La secta de los lirios—La enorme variedad de sectas extravagantes que, producidas por la ignorancia y el fanatismo, constituyen una de las páginas más extrañas y más interesantes de la historia de la Edad Media, se ha refugiado en nuestros tiempos en el imperio ruso.

Allí hay religiones que á lo mejor no cuentan arriba de trescientos adeptos, pero las hay para todos los gustos, ó mejor dicho, para todas las locuras: desde la que profesa la poligamia hasta la que excluye á la mujer de todo contacto con el hombre, considerándola como ser condenado y causa de ruina para la raza humana; desde la que se distingue por llevar cortadas las orejas todos sus individuos hasta la que se entrega á tormentos y penitencias más crueles que las practicadas por los ascetas primitivos y los fakires de la India.

Una nueva secta ha venido á aumentar el largo catálogo de las existentes en Rusia y está llamando allí mucho la atencion.

Su filosofía no puede ser más dulce: á poco que dispusieran de fondo sus adeptos realizarian en la práctica la ideal abadía de Thelème, descrita por Rabelais.

Titúlase «Secta de los lirios». Tiene por lema el versículo de la Biblia: «Los lirios no tejen, ni hilan, y sin embargo el esplendor de sus vestiduras supera al de Salomon en toda su gloria...» Su doctrina es la de no hacer nada.

Es, como se ve, (dice *El Imparcial*) una secta eminentemente española por naturaleza y por esencia. Aquí todos somos algo Lirios del campo, aunque tenemos la modestia de no confesarlo.

Los Lirios rusos no limitan, sin embargo, la práctica de su religion á no trabajar; tratan además de seguir el ejemplo de los lirios del campo en lo de lucir vestiduras magníficas.

Al ingresar en la secta venden su ropa ordinaria y se compran la más vistosa ó llena de colores brillantes que encuentran en las guardarropías de los ropavejeros, y vestidos de manera tan extravagante van por las ciudades y por los campos.

Su gran preocupacion es el fin del mundo, como por lo comun sucede en estas religiones extravagantes. Tienen noticias de que tan importante acontecimiento ocurrirá en invierno, y dos veces al año, en esta cruda estacion, se reunen todos, hombres, mujeres y niños, se van á un campo se desnudan y empiezan á frotarse el cuerpo con nieve, danzando y dando grandes gritos de alegría para simbolizar el gozo de los fieles cuando sean llamados á comparecer ante Dios.

Lo mas curioso de la nueva secta es que ha sido fundada por un loco no disimulado, sino declarado y reconocido, que al salir de un manicomio sintióse poseido del apostolado y empezó á predicar su doctrina á los campesinos de las cercanías de Kieff. En poco mas de un año ha reunido un núcleo grandísimo de alcohólicos, histéricos, anémicos y alucinados, que le reconocen como profeta y van practicando por todas partes su doctrina y aumentando con rapidez sorprendente el número de sus prosélitos.

Santos españoles—El papa proclamó el 13 de Mayo último en la capilla pública del Vaticano, la beatificacion de cinco españoles.

Son éstos:

Fray Pedro M. Sans, obispo y vicario apostólico de Fo-kien, nació en Ascó, pueblo de la diócesis de Tortosa, en Cataluña, en 3 de Noviembre de 1680.

El padre Francisco Serrano, nació en Güeneja, diócesis de Guadix, en 4 de Diciembre de 1695.

El padre Joaquin Royo, natural de Hinojosa, diócesis de Teruel, nacido en 2 de Octubre de 1691.

El padre Juan Alcover, natural de Granada, nacido en 21 de Diciembre de 1694.

El padre Francisco Diaz, natural de Ecija, diócesis de Sevilla, nacido en 2 de Octubre de 1713.

El retraimiento de las golondrinas—Madrid, Mayo 12.—¿Por qué no vienen las golondrinas? decia hace dos semanas nuestro compañero *Wanderer* en un artículo.

Las golondrinas han llegado ya, pero en mucho menor número que otros años, y sobre este asunto hemos recibido porcion de cartas. Un lector escribe: «De tres años á esta parte el lucro es la causa principal de la encarnizada guerra que hace el hombre á las golondrinas; las alas, que antes no servian mas que para que el pájaro cortara rápidamente el aire, sirven hoy para adorno de sombreros, abanicos y otros artículos de indumentaria. Las alas son un valor cotizable, y el hombre caza las golondrinas para arrancárselas y cambiarlas por dinero. Hay varios comisionistas encargados de comprar alas de golondrina y remesarlas al extranjero. A 15 céntimos de peseta pagan los comisionistas cada ala; y hay muchos pajareros que se dedican á surtir el artículo. La persecucion de golondrinas constituye un oficio lucrativo. Hay pajarero que caza mas de cien golondrinas al dia, sacando un jornal de mas de 30 pesetas.

La manera de cazarlas es sencilla: coloca el pajarero á orillas de una laguna ó de tabla de arroyo medio seco, una red como las que se usan para cazar jilgueros; un cordel de ocho ó diez metros pone en comunicacion á la red con un chozo, donde el cazador se oculta

En medio del espacio que la red abarca al cerrarse se ata una golondrina, la cual quiere escaparse, pero como la sujeta un hilo fuerte queda volando á menos de medio metro de altura. Las golondrinas que acuden á aquel sitio á buscar el barro que les sirve de material para fabricar el nido, ó á cazar al vuelo los insectos que les sirven de sustento, ven á su compañera en apurada situacion, y como son aves que tienen gran compañerismo, y sin duda la creen enredada casualmente, acuden en su auxilio pidiendo socorro con alarmantes chillidos, y unas revolando y otras paradas en el suelo rodean á la prisionera multitud de golondrinas. Este es el instante que aprovecha el cazador, y tirando de la cuerda cierra la red y todas las golondrinas quedan prisioneras. Las mata despues con la tranquilidad que dá la costumbre, y les corta las alas con la satisfaccion del que hace su negocio.»

La persecucion que así describe la carta, cuyos párrafos principales acabamos de reproducir, no se limita á España; en Francia y en Italia es todavía más horrible y más extensa la matanza de golondrinas: allí matan al año millones de estas alegres é interesantes aves, sólo para utilizar sus alas en el adorno de sombreros.

Como la golondrina es insectívora y una de los animales más útiles á la agricultura, se ha pensado seriamente en dictar disposiciones legales protectoras; buena falta hace, porque entre las cartas que tenemos á la vista hay no pocas que atribuyen al retraimiento de estas aves las pérdidas de cosechas determinadas, entre ellas las habas consumidas por el pulgon y el aumento anormal que en todas partes se nota en las invasiones de oruga.

Nosotros creemos, sin embargo, que más que las leyes podrian las señoras hacer cesar la cruel persecucion que sufren las golondrinas: bastaria con que se negasen á ponerse sombreros adornados con los cuerpos de estas infelices aves para que acabado el lucro de los cazadores, abandonarán éstos sus tareas.

La emigracion—Dice así un telegrama á *El Imparcial* de Madrid:

«Málaga, Mayo 18.—La emigracion á América de los naturales de esta provincia sigue tomando proporciones alarmantes.

Imitando el ejemplo dado por varios industriales, otros se proponen traspasar sus establecimientos con objeto de emigrar.

Algunos labradores de esta provincia han escrito á distintas personas de Málaga preguntando el precio que tienen en la América del Sur los terrenos propios para labores.

La prensa local llama la atencion de las autoridades sobre una supuesta expedicion clandestina de emigrantes verificada por la línea férrea de Algeciras.

Los periódicos añaden que los jóvenes sujetos á responsabilidad militar tratan de evadirla por el medio indicado.»

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—D. San Martin, L. C. Ayala, María Esther Guarch, Miguel Sicca, J. Braga, E. Arocena, V. Paurini, S. Capotear, F. Ilia, A. Villagran, J. Risso, L. Villagran, R. Fierro, T. E. Robiletti, J. Ríos, M. P. Marina, R. Lanthe, C. Cerosi, R. Smith, E. Ayala, E. Molar, J. Gamba, J. Carro, J. Ibarra, F. Rivera, P. Nicolini, V. Elechiño, D. Magnata, B. Matero, B. Gorrochea, C. Mantine, J. Casano, J. Maisonave, S. Frigeri, B. Ibarras, J. Benetto, F. Gazza, F. Pecochetto, C. Espeiro, L. Perragini, J. Lasance, C. Marin, J. Alonso y 25 pasajeros más.

—Llegados hoy por el vapor argentino *Comercio*:

De Buenos Aires—J. Goldfroy, L. Vi[illegible], J. Dejordin, M. Testo, J. Valeri, L. Dubria, V. Berges, L. Leron, D. Stephen, M. Dendey, E. Leonard, B. P. dafrey, L. Teste, M. Louse, A. Julia, E. Bellus, B. Bufearo, J. Vias, A. Breni, E. Montero, E. Picard, B. Saboy, R. Ramon

Metálico—Llegado hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

De Concordia — á M. T. del Plata, ps. 121 312.50; M. F. del Plata, ps. 1.000; á R. Rivera, ps. 480.

De Fray Bentos—á D. Peraneo, ps. 300.50.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—Sucursal del Hotel de la Paz—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Montevideo, Mayo de 1893.

2e perm.edit.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el sello de nuestro establecimiento.

NOVISIMA

—Sonambulismo, hipnotismo, espiritismo, histerismo?... bah—dijo Albeniz. Despues de diez ó doce tentativas infructuosas, Lombroso y Pickman se vieron precisados á reconocer mi refractabilidad y á declarar que ni Mesmer ni Braid, ni Berheim, ni Zanardelli, serian capaces de ejercer sobre mi ningun acto de señorío. No pertenezco, pues, al número de los que se dejan sugerir fácilmente, ni por dicha mis facultades intelectivas y mentales han sufrido menoscabo. Una ligera lectura me basta para aprender casi de memoria un volúmen. Si juzgo, vosotros sois los primeros en asombraros de la serenidad de mi criterio y de la lógica incontrastable de mi raciocinio. Cuanto á mi salud corpórea basta verme para comprender que los mas robustos gañanes son alfeñiques si conmigo se los compara. Mis músculos tienen la fuerza y flexibilidad de muelles de fino y bien templado acero; como bien, digeriria las piedras, y sin embargo..

—¡Venga de ahí!—dijo Reguïez apurando una copa de coñac, mientras que Zúñiga y Ramirez contemplaban el humo de aromáticos vegueros.

—Y, sin embargo, á veces yo no soy yo, pierdo mi personalidad y me convierto...

—¿En quién?—preguntó Zúñiga.

—En Napoleon Bonaparte.

—¡Atiza!—exclamó Ramirez.

—Entonces—observó Reguïez,—eres el mas feliz de los mortales.

—Anteayer no me habria cambiado por César. La fortuna se habia postrado á mis pies como la mas obediente y sumisa de las esclavas. Era el dia de las grandes victorias. Los éxitos se sucedian con rapidez increible. Vencí en Italia, en las Pirámides, en Abukir, en Austerlitz, en Marengo, en... Los imperios se desmoronaban ante mí como las murallas de Jericó al son de las trompetas bíblicas. Los monarcas no se atrevian á mirarme, temerosos de que los redujera á polvo los rayos de mi cólera, y las reinas no se desdeñaban en acudir á mi tienda implorando compasion por los vencidos, y quien sabe si una sonrisa del poderoso! ¡Oh, aquella soberana de Prusia!... Y en tanto que resonaban en mi oido los vítores de Francia, enloquecida por mis victorias, oia tambien de una manera distinta y clara el castañeteo de dientes de la amedrentada Europa, que se estremecia como un miserable gorrioncillo en presencia de un águila. En cambio ayer...

—¿Te dieron con las de alambre?—preguntó Ramirez, guiñando el ojo á Zúñiga y Reguïez.

—Sí, ayer fué un dia nefasto. Los españoles peleaban como héroes; en Rusia me vencieron sin combatir la soledad y el frio; en el paso del Beresina sucumbió la mayor y mejor parte de mi ejército; los sajones y wurtemburgueses me traicionaron en Leipzig, y desprendido de los refulgentes cielos de la gloria, caí, como sol hecho pedazos, en la isla de Elba.. ¡Oh! Reios cuanto querais, pero pedid á Dios que os libre de sufrir como yo sufro. La historia narra los hechos, pero, ¿quién ha referido, quién referirá jamás las amarguras que me produjeron la sangrienta rota de Waterlóo, mi destitucion por un Senado imbécil, la suprema despedida de mis hermanos de armas, de aquellos generales triunfadores en cien encuentros y de aquella guardia imperial cuyas hazañas serán trasmitidas de siglo en siglo hasta las mas remotas generaciones? ¿Quién ha referido, quién referirá el dolor que sentí cuando creyendo haberme puesto bajo el amparo de una nacion caballeresca, adquirí el convencimiento de haber caido en manos de un enemigo sin entrañas, de un mercader incapaz de discernir si yo era un aventurero despreciable ó un hombre providencial ungido con el óleo de la inspiracion divina? ¿Quién ha narrado, quién narrará nunca mi martirio en Santa Elena?...

—Pero... ¿estás hablando en Bonaparte?—preguntó Reguïez.

—No era yo quien peroraba, sino el emperador en persona—contestó Albéniz.

—¡Tiene gracia!—murmuró Zúñiga.

—Sé razonable, querido Albéniz—dijo cariñosamente Ramirez,—y confiesa que tu estado es anormal. Tienes demasiado talento para comprender que padeces...

—¡Otra vez!—exclamó Albéniz.—Me canso de repetir que aquí no hay nada de hipnotismo, de histerismo, de...

—La anulacion de tu personalidad no se concibe de otro modo. Algunos autores sostienen...

—¿Que por voluntad del hipnotizador pierden los hipnotizados la nocion del sujeto y se convierten en perros, gatos, reyes ó papas? Sé perfectamente cuanto acerca del particular escribieron Berheim, Maira y otros mil por el estilo.

Entonces no negarás...

—¿Qué?—preguntó altivamente Albéniz.

—La posibilidad de la sugestion—dijo Ramirez un tantico desconcertado. ¿Cómo explicar sino tu competencia en asuntos agenos á tu profesion? Sin haber estudiado ni una palabra del arte militar, vences, cuando discutes, á nuestros generales mas famosos. Hablas y todo el mundo aprende de tí. Tácticos y estratégicos declaran que si desgraciadamente tuviéramos que habérnoslas con un contrario poderoso, á nadie mas que á tí, simple paisano, deberia confiarse el mando de nuestros ejércitos y la direccion de la campaña. ¿Quién te ha infundido tan vasta ciencia? Preciso será convenir en que eres un caso de hipnotismo trascendental. De igual manera que otros saben idiomas que no han aprendido, ven á través de los cuerpos opacos y adivinan lo porvenir, tú,...

—Para que tal sucediera seria necesario que me hubiesen hipnotizado alguna vez.

—¿Qué no te han hipnotizado?

—¿No te he dicho ya que, segun los peritos, se verifica en mí un fenómeno incomprensible?

—Siendo así—dijo Reguïez—habrá que reconocer que eres un poseido, que te hallas bajo la influencia de un espíritu superior.

—¡Quién lo duda!—dijo Albeniz con tal seguridad que se impuso á sus compañeros.

—¿Quieres explicarte?—preguntó Zúñiga.

—La ciencia sirve para demostrar al verdadero sabio lo mucho que ignora. Ilustra, pero no ensoberbece. Si el investigador de buena fe sorprende—fijaos en que digo sorprende y no descubre—cualquiera manifestacion de las energías ocultas, eleva el pensamiento á Dios para darle gracias por haberle revelado una parte de su secreto, pero jamás lleva la presuncion hasta el punto de suponer que ha encontrado una ley, ni mucho menos los principios fundamentales de la ley. La investigacion es lícita, pero la consecuencia basada en actos potenciales desconocidos, y sobre todo las afirmaciones dogmáticas están vedadas en absoluto al filósofo. Casi todos los errores subsanados por la experiencia fueron debidos á la irreflexion, ya que no á la soberbia de los impacientes. La humanidad aceptó durante largo tiempo como verdades inconcusas desatinos atroces en filosofía, en astronomía, en física y en medicina. Hace veinte años teníamos distinto concepto que hay acerca de la ponderabilidad de la materia, de la naturaleza del átomo, de la vibracion de las ondas luminosas y de la trasmision del sonido.

El espectróscopo, revelador infalible de la composicion de los mundos, ha perdido bastante autoridad por no haberse averiguado con exactitud si sus rayas provienen de los cuerpos celestes ó del fluido sutil que llena los espacios interestelares. ¿Quién sabe donde está la verdad si la evidencia de ayer ha sido destruida por la evidencia de hoy que quizá sea sustituida por la evidencia de mañana? Bendita la ciencia que conociendo los fenómenos procura con espíritu de mansedumbre inducir el orígen de aquéllos; pero maldita, sí, maldita la vanidad á quien la incompleta posesion de lo relativo le basta para conceptuarse y proclamarse poseedora de lo absoluto. Y lo que digo de la filosofía, de la astronomía y de la medicina, lo digo tambien del hipnotismo, del magnetismo y del espiritismo. Los sumos pontífices de la nueva religion que aspiran á subvertir el mundo intelectual y moral no son, en puridad, otra cosa que unos pobres diablos tan ignorantes como nosotros de la fuerza misteriosa que tienen entre las manos.

—Luego reconoces el poder del hipnotismo—dijo Reguïez en son de triunfo.

—¿Lo he negado alguna vez? Pero de eso á que yo sea un hipnotizado...

—¿Pues qué, entonces?

—No me es dado prever lo que decidirá la ciencia futura; pero he aquí lo que yo pienso. Mi doble personalidad se manifestó hace seis años, tres ó cuatro meses despues de haber yo regresado de Santa Elena. Durante mi estancia en la isla solia pasar muchas horas en el valle del Sepulcro, donde, como sabeis, descansaron los restos del gran conquistador. En la tierra que cubrió el cadáver del hombre extraordinario crecen ahora unos árboles cuyo fruto comí mas de una vez. ¿Seria imposible que en aquel fruto hubiera una partícula, una solamente, del fósforo que iluminó el cerebro del gigante? ¿No tienen de este modo sencilla y lógica explicacion los fenómenos que en mí se observan? ¿Qué? ¿Habeis quedado mudos?

—Pobre Albeniz—dijo Zúñiga.—Está loco, rematadamente loco! ¿Qué pensais tú, Reguïez?

Poco á poco, amigos—observó juiciosamente Ramirez.—¿Sabemos acaso como actúan las fuerzas arcanas? Albeniz tendrá ó no razon; pero yo afirmo por lo mas sagrado que acaba de sentar una teoría sobre la cual asentará en lo sucesivo numerosa cáfila de tontos.

N. Rey Diaz.

Los vestidos nuevos del sultan

CUENTO DANES

Hace muchos años vivia un jóven sultan que no extendia sus miras mas allá de la punta de su nariz y tenia tanta aficion á los vestidos nuevos, que gastaba todo su dinero en adornarse y componerse. No hacia caso de sus soldados, y solo iba al teatro ó á paseo para ostentar sus nuevas galas. Tenia un traje diferente para cada hora del dia, y así como suele decirse de un rey *está en el Consejo*, decian siempre de él el sultan se está vistiendo.

Un dia fué á consultar á una hechicera acerca del arte de saber apreciar y gobernar á los hombres. La encontró rodeada de gallos, filtros y músicos que tocaban arpas y violines. Observó las líneas de la mano del califa, y adivinó que podia esquilar á aquel carnero sin rubor y sin miedo.

—Leereis en el corazon de los hombres, le dijo, y sereis el sultan mas hábil del mundo, cuando os pongais un vestido hecho por los mejores sastres de vuestro imperio.

El soberano se volvió muy gozoso, y es bien fácil comprender que desde entonces se ocupó con mayor esmero en su adorno.

En la gran ciudad en donde tenia su residencia, se pasaba la vida alegremente; cada dia llegaban nuevos extranjeros á su corte atraidos por las fiestas que se sucedian sin interrupcion.

Bien pronto aparecieron tambien los petardistas que se titulaban *fabricantes de telas*. Anunciaron que sabian hacer paños y otros géneros, que no solo presentaban los colores mas vivos y los mas bonitos dibujos, sino que además poseian la preciosa propiedad de ser invisibles para todo imbécil y poco apto para su empleo.

—De esas telas deben hacerse excelentes vestidos—pensó el sultan—y sin duda estos son los primeros artistas de mis Estados; si yo tuviese un traje de tela de su fábrica, distinguiria al instante los negocios de los hombres de talento, y á mis servidores capaces de los ignorantes. Voy á hacer—añadió—que inmediatamente fabriquen esa tela para mí.

Y envió á los artistas una gruesa suma para que pusiesen manos á la obra.

Colocaron, pues, dos telares, y aparentaron trabajar asiduamente; pero en realidad no hacian nada, pidieron con el mayor descaro las mejores sedas y el oro mas fino, se lo guardaron todo, y dia y noche no se separaban de los vacíos telares.

—Quisiera saber en donde están los dos tejedores—dijo para sí el sultan, despues de haber aguardado algun tiempo.

Mas se contuvo, acordándose de que un necio ó un ignorante no podia ver la famosa tela. Reflexionó, es cierto, que en cuanto á él nada tenia que temer, mas, sin embargo, prefirió enviar á uno para que visitase á los artistas y se enterase de su trabajo.

Todos los habitantes de la ciudad habian oido hablar de aquel prodigio, y estaban impacientes por saber que su vecino era un necio.

—Enviaré á ver á los trabajadores á mi antiguo y honrado ministro—dijo por fin el sultan, despues de reflexionarlo detenidamente;—verá mejor que ningun otro que efecto produce la tela, porque es muy despejado, tiene un juicio recto, y nadie como él, puede desempeñar sus funciones.

El ministro fué, pues, al salon en donde los dos truhanes maniobraban en los telares.

—¡Justo cielo!...—exclamó el antiguo diplomático, abriendo cuanto podia los ojos.—¡No descubro la cosa mas mínima!

Por supuesto, que se guardó muy bien de expresarse en voz alta

Los bribones le preguntaron políticamente si le gustaban los colores y dibujos, y el hombre de estado miraba á los telares y nada veia, porque efectivamente nada habia en ellos.

—¡Santo Dios!...—decia—¿Seré acaso un asno?... Jamás lo hubiera creido ni nadie tampoco...¿No seré á propósito para desempeñar mi elevado puesto?...

—Y bien, señor ministro—repitió uno de los petardistas, fingiendo trabajar con ahinco—¿no os dignáis decirnos si os agrada la tela?

—¡Oh!...—respondió el astuto anciano mirando á los telares de reojo—es un trabajo sorprendente: voy á decir al sultan que los colores y el dibujo son de maravillosa hermosura.

—Tendremos en eso suma complacencia—contestaron los pillos; y al mismo tiempo, y con grande afectacion, fueron enumerando los colores y los adornos.

El ministro escuchó con grande atencion sus palabras, para poderlas repetir á su amo.

En seguida los dos estafermos pidieron más plata, seda y oro, que, segun decian, necesitaban para concluir la obra comenzada. Aquel nuevo tesoro fué á encerrarse en su bolsa, y continuaron trabajando con el mayor afan.

Despues del ministro, el sultan envió al otro funcionario á examinar los tejidos, y á éste le sucedió lo mismo que al anterior. Examinó por todas partes los telares; mas como nada tenian, nada pudo ver.

—Sin embargo—decia entre sí,—yo no soy tonto. ¿Seré inepto para desempeñar el cargo que me enriquece? Seria en verdad una cosa bien extraña, porque hasta ahora nadie se ha atrevido á hacer semejante observacion.

Y alabando tambien la tela que no veia, manifestó á los artistas su júbilo y su admiracion.

Seguramente—dijo á su amo, cuando volvió á su lado,—la tela que los tejedores preparan para V. M. l. es de extraordinaria brillantez.

Y luego en toda la ciudad no se habló ya más que de las magnificencias con que en la primera ocasion iba á presentarse el sultan.

Por fin quiso ver por sí mismo el precioso tejido, mientras estaba colocado todavía en el telar. Acompañado de un gran número de cortesanos, entre los que se hallaban los dos emisarios que le habian dado tan buenos informes, se trasladó á los telares de los artistas.

Los atrevidos pícaros, cuando llegó el soberano, aparentaron continuar su trabajo con la mayor actividad.

—Esta tela es verdaderamente soberbia—exclamaron los cortesanos, que nada veian, pero que no tenian inconveniente en asegurar.—Tienda V. M.

1. una mirada sobre ella. ¡Qué dibujos tan preciosos!... ¡Qué colores tan brillantes!

Y todos señalaban á los vacíos telares, creyendo que su vecino veria quizas mas que él.

—¿Qué es eso? - decia el sultan. Yo no veo absolutamente nada, y esto me desagrada en extremo. ¡Soy un imbécil, ó no soy á propósito para gobernar!

—A fe mia dijo por fin—esa tela es sorprendente (representando la misma comedia que los anteriores). Declaro que esta tela merece mi suprema aprobacion.

Sonriéndose luego con mucha gracia examinó con mucha atencion los telares vacíos; porque por cuanto hay en el mundo, no hubiera dejado creer que no podía ver lo que sus cortesanos alababan tan unánimemente.

Y todos comenzaron á gritar en voz alta para convencer á su amo:

—¡Eso es hermoso, admirable, prodigioso!

Por último, aconsejaron al califa que para la inmediata procesion se mandase hacer un traje de la incomparable tela.

El sultan se creyó obligado á participar de la opinion general, y concedió á los dos petardistas una condecoracion y el título de gentiles hombres tejedores.

La noche que precedió al dia de la procesion, los truhanes no se acostaron y encendieron dieciseis luces. Todos veian por aquel medio la prisa que se daban para concluir el vestido del sultan. Despues cortaron el traje al aire con tijeras quiméricas, y unieron los pedazos que no habia con agujas sin hilo.

—Mirad—dijeron por fin—ya está acabado el vestido de vuestro amo.

Este volvió con sus grandes dignatarios á casa de los gentiles hombres tejedores; los bribones levantaron los brazos como si tuvieran algo en ellos, y dijeron con gravedad.

—¡Hé aquí el pantalon de V. M., hé aquí el vestido, hé aquí el manto! Todo ello es tan delgado como una tela de araña: puede creerse que no se lleva nada, aun despues de habérselo puesto, y esa es otra de las propiedades de tan maravillosa tela.

—Seguramente, seguramente – repitieron en coro los cortesanos- aunque ninguno de ellos veia ni un solo hilo del imperceptible traje.

—¿Quiere V. M. —continuaron los artistas—tener la bondad de quitarse su vestido?

El sultan se dejó desnudar majestuosamente, y los pícaros figuraban que le iban poniendo cada pieza por su órden, mientras el califa, en camisa, se miraba por todos lados en un espejo.

—¡Qué bien le sienta al sultan este traje!... S. M. está magnífico —exclamaron todos los cortesanos. —¡Qué dibujos! .. ¡Qué colores!... ¡Verdaderamente es un traje regio.

—El dosel que durante la procesion cubrirá á V. M. está corriente—dijo el maestro de ceremonias.

—Tambien yo estoy pronto, contestó el sultan.— ¡Este vestido nuevo me está perfectamente bien!— repuso mirándose nuevamente al espejo para hacer creer otra vez que veia la maravillosa tela.

Los ministros que debian llevar la cola del manto se inclinaron como para levantarla, despues aparentaron levantarla, despues aparentaron sostenerla con las dos manos, porque nadie queria manifestar su necedad ó su ignorancia.

El sultan fué así, debajo del dosel, por las calles de la ciudad, y aunque nadie viese lo que no existia, aquello fué una ovacion universal.

Todos, desde las azoteas y los balcones, gritaban:

—¡Dios de bondad!.... ¡Cuán admirable es el vestido del califa!.... ¡Qué soberbia cola tiene el manto.... ¡Cuán hermoso y espléndido es el traje!

No hubo una sola persona bastante franca para confesarse necia ó ignorante, conviniendo en que no veia nada.

Pero de repente, un niño gritó con su natural candor:

—¡El sultan va en camisa!...

Pero ni el sultan ni los súbditos se atrevieron á reconocer que el niño tenia razon, y siguió adelante la comitiva: uno medio desnudo, otros llevando la cola, y las aclamaciones continuaron.

¡El orgullo y la lisonja son mas poderosos en el hombre que la verdad y la franqueza!

Y los tejedores y la famosa hechicera se repartieron el fruto de su inverosímil invencion.

Cristian Andersen.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 16 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 15

Banco Hipotecario del Uruguay

25 acciones al contado . . . . 7.60 c/una

Títulos Hipotecarios

5,000 $ para mañana . . . . 25 %.

Cédulas A

5,000 $ para mañana . . . . 25.30 %.
10,000 » idem idem . . . . 25.30 »
5,000 » disponibles para el vendedor hasta el 20 . . . . 25.20 »

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

25 acciones al contado . . . . 7.60 c/una

Deuda Consolidada

1,440 $ al contado . . . . 35.80 %.

Cédulas A

10,000 $ para el 20 . . . . 25.20 %.
5,000 » al contado . . . . 25.30 »

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario,	4.32 á 33.
»	»	comercial,	4.35 á 36.
»	Italia	bancario,	5.50 á 52
»	»	comercial,	nominal.
»	Lóndres	bancario,	50 3/4 á 7/8.
»	»	comercial,	51 á 51 1/4.
»	Francia	bancario,	5.33 á 34.
»	»	comercial,	5 35 á 37.
»	Amberes	bancario,	5.33 á 34
»	»	comercial,	5.36 á 37.
»	Rio Janeiro	bancario,	21,700.
»	»	comercial,	nominal.
»	Buenos Aires	bancario,	1/8 % descuento
»	»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes 7 á 8 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	Francia	telegráficamente.	5.25 á 5.27
»	»	vista	5.27 » 5.29
»	»	90 dias.	5.31 » 5.33
»	Italia	telegráficamente.	5.44 » 5.48
»	»	vista	5.48 » 5.50
»	»	90 dias.	5.50 » 5.52
»	España	telegráficamente.	6.00 » 6.05
»	»	vista	6.00 » 6.12
»	»	pagadero en oro y en plata.	conv'cional
»	Lóndres	telegráficamente.	50 1/4 p'ques
»	»	vista	50 3/8 idem
»	»	90 dias.	50 3/4 idem
»	Buenos Aires		1/8 % descuento.

» Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista . . . 21,300 á 21,600 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel y plata brasilera.

L. B. Supervielle.

Telegrama recibido por la Compañia Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Junio 16 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 324 | Clausura. . . 324 20

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
400 bolsas trigo de Santa Lucía á $ 2.55 los 110 kilos.
176 id de Canelones á $ 2.50 id id.
190 id de Montes á $ 2.50 id id.
100 id maiz á $ 2.15 fanega.
400 id id á $ 2.10 id.
100 arb. porotos manteca á $ 0.65 arb.
50 id id blancos chices á $ 0.60 id.

Despacho de Aduana

Nery y Ca., 1 bca yerba, 15/4 pps vino tinto.
Carrau y Ca., 11 pps, 3 cca y 11 bds vino tinto.
Roque Cazaux, 6 cjs chocolate, 130 bds vino tinto.
Chiarino y Ca., 75 bds vino tinto comun.
Miguel Onetto, 3 ccs vino tinto, 45 cjs aceite olivo, 20 id jabon comun, 45 bds vino.
Stefano Risso figlio, 3/4 pps vino tinto.
Peixoto Morales, 9 pps vino tinto, 70 bcas, 40/2 y 20/4 yerba Paranaguá.
Ramon Rivera, 50 cjs pimienta en grano.
Isidro Seller, 2 cjs pimenton.
J. G. Schiafino, 5 scs azúcar no refinado.
Granara y Ca., 3 cjs anchoas en salmuera, 5 id aceite, 18 id coñac, 47 id sardinas.
A. C. Link, 98 scs café en grano, 5 cjs té, 489 scs arroz.
Bernardo Bulla, 5 cjs jamones.
Aspiazu y Lopez, 20 cjs aceite olivo.
Julio Moillet, 11/2 7/2 yerba Paranaguá.
Pedro Rovira, 34 cascos vino tinto comun, 45/4 id, 12 cjs anchoas.
H. Dufrechou, 24 bordalesas vino tinto comun.
Juan y Adolfo Talice, 15 cascos vino tinto comun.
Comas y Brunett, 6 bordalesas vino tinto comun.
Rodolfo Favaro, 30 bordalesas vino tinto, 2 fardos tabaco en hoja.
Arnoldo Berta, 10 cjs aceite olivo
P. Christophersen, 5 cjs aceite olivo en latas.
Mas y Martinez, 5 pipas 2/4 vino tinto, 11 cjs aceite de olivo.
Massanés y Ca., 7 pipas 4/2 vino tinto.
Aguiar, Braga, 9 cjs vino fino.
Taranco y C.ª, 83 barricas, 29/2 yerba paranaguá, 4 sacos garbanzos, 10 cjs vino fino.
Jacinto Muxi, 400 sacos fariña.
Juan J. Aguerre, 56/4 pipas vino tinto.
Reui y Ca., 7 bordalesas vino comun.
Farinó é hijos, 115 sacos fariña.
N. Forriols, 44 cjs ciruelas secas
Miguel A. Favaro, 1 fardo listado algodon, 1 cj brin algodon, 4 id paraguas, 1 id toballas algodon,

CENTRO COMERCIAL DE MONTEVIDEO
REVISTA QUINCENAL DE PRECIOS CORRIENTES
15 DE JUNIO DE 1893

Fondos Públicos	PRECIO	AÑO	MES	DIA
Deuda Consolidada del Uruguay de 3½ %	35.80	1893	Junio	15
» Interior Unificada » 4 »	33.80	1893	Junio	15
» Italiana » 5 »	90.00	1893	Marzo	18
» Española » 5 »	80.00	1892	Nov.	28
Cédulas y Títulos Hipotecarios				
Cédulas serie A de 4 %	25.30	1893	Junio	15
» » B » 4 »	25.00	1893	Junio	6
Títulos » C » 4 » (1)	25.20	1893	Junio	10
» » D » 4 »	25.20	1893	Junio	10
Acciones				
Banco Hipotecario del Uruguay	7.70	1893	Junio	13
» Italiano del Uruguay	30.00	1893	Mayo	30
» España y Rio de la Plata	30.00	1893	Abril	27
» General Uruguayo	2.00	1893	Enero	18
» Italo Oriental	57.00	1893	Junio	11
» Cooperativo del Uruguay—(ps. 10 c u)	0.20	1892	S'bre.	17
Compañia Inmobiliaria	0.20	1893	Mayo	16
Sociedad Crédito Real Uruguayo	13.00	1893	Mayo	31
» Paso del Molino	61.00	1893	Junio	15
» Mercado del Puerto (2)	—			
» Caja de Crédito Uruguayo	15 00	1892	Nov.	26
Certificados				
Banco Inglés del Rio de la Plata	82.00	1892	D'bre.	13
Id Nacional (3)	32.00	1893	Marzo	15
Billetes				
Banco Nacional	40.50	1893	Junio	

G. St. Bois—Jorge Davison.

(1)—Vendedor á 25.
(2)—Comprador á 72.
(3)—Idem á 39.

Cambios

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Londres 90 dias vista	50 3/4 á 50 7/8	51 á 51 1/4
Francia » »	5.33 á 5.34	5.35 á 5.37
Amberes » »	5.33 á 5.34	5.36 á 5.37
Alemania » »	4.32 á 4.33	4.35 á 4 36
Italia » »	5.50 á 5.52	nominal
Rio Janeiro 90 »	21.700	
Buenos Aires vista	1/8 % descto.	

DESCUENTOS

Sobre conformes . . . 7 á 8 %
» vales . . . convencional

Enrique Cohe—Enrique Marshall.

Cereales

CEREALES	POR	PRECIOS
Trigos buenos segun clase nuevos.	100 k	2.50 á 2.55
Id. id. de fideos id.	»	2.30 á 2.40
Cebada	8 a	2.00
Lino	a	0.00
Maiz amarillo	101 k	2.10
Id. blanco	»	2.10
Papas	10 a	3.00
Alfalfa segun clase	qq.	1.00
Pasto	»	0.80
Harina segun clase	a	0.40
Afrecho	90 k	0.50
Alpiste	a	0.50
Balango	80 k	1.80

A. Lermitte y Ca.

Fletes

PUERTOS	POR	CUEROS SECOS	CUEROS SALADOS	SEBO EN PIPAS	FARDO	TASAJO	CAPA
Inglaterra	vapor	40 /	30 /	30	17 / 6	—	—
Amberes	»	50 fr.	30 fr.	—	15 á 16 fr.	—	—
Bremen y Hamburgo	»	50 m.	30 m.	25 m	17½ m.	—	—
Havre	»	—	—	25 fr.	17½ fr.	—	—
Marsella	»	70 fr.	—	—	—	—	—
Burdeos	»	—	—	—	—	—	—
Génova	»	70 fr.	—	25 fr.	12.50 fr.	—	—
Valparaiso	»	—	—	—	—	—	—
España	»	70 fr.	—	17 1/2 fr.	—	—	—
Estados Unidos	»	¾ cts.	—	—	6 $f.	—	10%
Dunkerque	»	—	—	—	15 á 16 fr.	—	—
Rio Janeiro	»	—	—	—	—	5 $	—
Inglaterra	velero	—	32 6	—	—	—	—
Id. Canal por órdenes	»	—	—	—	—	—	—
Amberes	»	—(1)	—	—	—	—	—
Havre	»	—	—	—	—	—	—
Marsella	»	—	—	—	—	—	—
Burdeos	»	—	—	—	—	—	—
Génova	»	—	—	—	—	—	—
Estados Unidos	»	1/2 cts.	—	—	150 $f. p.40	—	5 %
Valparaiso	»	—	—	—	—	—	—

F. L. Humphreys y Ca.—Williams y Ca.

(1)—Uruguay 45 /—En Puerto 32 /

A los hacendados, invernadores y al público en general

Se hace saber que cesando el dia 30 del corriente el contrato de arrendamiento á favor de don José Echenique, el propietario actual de la balsa ha ordenado una REBAJA CONSIDERABLE sobre los precios establecidos por el arrendatario, y hasta nueva resolucion regirá la siguiente tarifa convencional:

Por animales en pié, vacuno ó caballar.	$ 0.08
Id id id lanar	» 02
Id cada carreta ó rodado.	» 1.00
Id pasajero con caballo.	» 18
Id id sin caballo	» 10
Id medio pasaje	» 06

La balsa cuenta con especiales pastoreos al Norte del Rio Santa Lucía y por precios moderados; funcionará constantemente desde la salida hasta la puesta del sol, y aun de noche si el tiempo lo permite. Se hace presente á los interesados que si prestan su concurso, la tarifa fijada sufrirá nuevas rebajas en la primera oportunidad.

Por informes y boletos ocurrir al encargado de la balsa en la Barra de Santa Lucía, desde el 30 del corriente.

Barra, 13 de Junio 1893.
1673-jl.13 *Juan Mendibehere*, encargado.

Tramvía á la Union y Maroñas

Se llama á propuestas para proveer de maiz á la caballada de la empresa por el término de nueve meses, á empezar el 1.º de Julio próximo.

El pliego de condiciones se halla en la Estacion Central del Cordon, á disposicion de los interesados. Las propuestas serán abiertas el dia 26 del corriente á las 4 p. m., en el escritorio de la Estacion Central del Cordon.

El directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazar todas.

Junio 14 de 1893. *El secretario.*
1686-jn.26

CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"

Se previene á los señores socios que deseen inscribir á sus niños en la clase de solfeo de este Instituto, que la matrícula permanecerá abierta hasta el 30 del corriente, empezando á funcionar dicha clase el 1.º de Julio próximo.

Montevideo, Junio 3 de 1893. *El gerente.*
1655-jn 30

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **16 de Junio de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$	10.000
3 de	» 500	»	1.500
3 de	» 200	»	600
7 de	» 100	»	700
16 de	» 25	»	400
20 de	» 20	»	400
30 de	» 15	»	450
1.220 de	» 10	»	12.200
1.300 premios ó sean 6500 suertes		$	26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lamolle, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Abril 2 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 1058-jl.25

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado, para la reunion que tendrá lugar el dia dieciseis del corriente á las dos de la tarde, para el nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Junio 10 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1650-jn.16

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO 3,779)

Felizmente, á causa del gran silencio que reinaba en la casa vacía, Martina oyó los golpes de Pascal. Se vistió, se envolvió en un chal y subió apresuradamente con una vela encendida. La oscuridad era profunda aún, el alba iba á apuntar, y cuando vió á su amo, cuyos ojos solo tenian vida, que la miraba, con las mandíbulas apretadas, la lengua trabada, la faz descompuesta por una angustia horrible, se asustó, perdió la cabeza y solo pudo decir á gritos, acudiendo hacia el lecho:

—¡Dios mio! Dios mio! señor, ¿qué tiene usted?..... Respóndame usted, señor, que tengo miedo!

Durante un largo minuto, Pascal se ahogó aun mas, sin poder llegar á tomar aliento. Luego, al abrirse poco á poco el torno que le oprimia los costados, murmuró:

—Los cinco mil francos que están en el secretario son de Clotilde... Dígale usted que lo del notario está arreglado, que no le faltará con que vivir...

Entonces Martina que lo habia escuchado boquiabierta, se desesperó, confesó su mentira, ignorando las buenas noticias llevadas por Ramond.

—Señor, perdóneme V., he mentido; pero seria peor que siguiera aún engañándole... Cuando ví á V. solo y tan desgraciado, recurrí á mi dinero...

—Mi pobre mujer, usted hizo eso!

—Oh! yo estaba segura de que V. me lo devolveria algun dia!

El ataque se calmaba, Pascal pudo volver la cabeza y mirarla. Estaba estupefacto y enternecido. ¿Qué habia pasado en el corazon de aquella vieja solterona avara, que durante treinta años habia acumulado penosamente su tesoro, sin distraer jamás un centavo ni para los otros ni para ella? No comprendia todavía; queria solo mostrarse agradecido y bueno.

—Es usted una buena mujer, Martina. Todo le será á usted devuelto... Me parece que me voy á morir...

Martina lo interrumpió, rebelándose, con un sobresalto de todo su sér, lanzando un grito de protesta.

—Morir usted, señor!... Morir antes que yo! No lo consentiré, haré todo lo posible por que no suceda y no sucederá.

Se arrojó de rodillas delante de la cama, lo asió con sus manos temblorosas, buscaba el punto en que tenia el dolor, lo oprimia como si hubiera confiado en que no se atreverian á arrebatárselo.

—Dígame usted lo que siente, yo lo cuidaré, lo salvaré. Si es necesario que le dé mi vida, se la daré... Aún puedo asistirlo noche y dia. Estoy fuerte aún, seré mas fuerte que la enfermedad... Morir, morir, ah! no, no es posible! Dios no puede querer una injusticia semejante. Le he implorado tanto durante toda mi vida que ha de escucharme un poco, y atenderá mis ruegos, señor, y lo salvaré.

Pascal la miraba, la escuchaba, y una claridad brusca iluminaba su espíritu. ¡Aquella pobre mujer lo amaba, no cabia duda, lo habia amado toda su vida! Recordaba sus treinta años de ciega abnegacion, su adoracion muda de antaño, cuando lo servia de rodillas y era jóven, sus celos sordos contra Clotilde mas tarde, todo lo que habia debido sufrir inconscientemente en aquella época. Y allí estaba ahora, de rodillas siempre, delante de su lecho de muerte, con los cabellos canos y los ojos color ceniza en su faz demacrada de monja atontada por el celibato. Y Pascal la adivinaba ignorante de todo, nó sabiendo siquiera con que amor lo habia amado amándolo solo por la felicidad de amarle, de estar á su lado y de servirlo.

Los ojos de Pascal se llenaron de lágrimas. Una piedad dolorosa, una ternura humana infinita, desbordaba de su pobre corazon medio partido. La tuteó.

—Mi pobre Martina, eres la mas buena de las mujeres... Mira! dame un beso con todo el cariño que me tienes, con toda tu alma!

Martina sollozaba tambien. Dejó caer sobre el pecho de su amo su cabeza gris, su faz gastada por su larga domesticidad y, con un arranque extraordinario, lo besó poniendo toda su vida en aquel beso.

—¡Bueno! no nos enternezcamos, porque mira, por mas vuelta que le demos, esto no tiene remedio... Si deseas, pues, que te quiera mucho, vas á obedecerme.

Primero se empecinó en no permanecer en su cuarto. Lo encontraba helado, alto, vacío, negro. Se le habia antojado el deseo de morir en el otro cuarto, el de Clotilde, el cuarto en que se habian amado, al que no entraba ahora sin un estremecimiento religioso. Y fué preciso que Martina tuviera aquella última abnegacion, que lo ayudara á levantarse, que lo sostuviera y lo condujera titubeante hasta el lecho tibio aun. Tomó bajo la almohada la llave del armario, que guardaba allí todas las noches; y puso la llave bajo la otra almohada para velar por ella mientras tuviera vida. El alba apuntaba apenas y la sirvienta habia colocado la bugía sobre la mesa.

—Ahora que estoy acostado y que respiro un poco mejor, me vas á hacer un favor de ir á casa del doctor Ramond... Lo haces despertar y me lo traes en seguida.

En el momento que Martina iba á salir le sobrecogió un temor.

—Y sobre todo te prohibo que vayas á advertir á mi madre.

Martina volvió hacia él, confundida, suplicante.

—Pero señor, la señora Felicitas me ha recomendado tanto...

Pero Pascal se mostró inflexible. Toda su vida se habia mostrado deferente con su madre y creia haber adquirido el derecho de protegerse contra ella en el momento de su muerte. La sirvienta tuvo que jurarle que no diria palabra. Entonces solamente volvió á sonreir.

—Anda pronto... Oh! volverás á verme, no tengas miedo por eso.

El dia apuntaba por fin; una pequeña claridad triste, una pálida mañana de Noviembre. Pascal habia hecho abrir los postigos; y cuando se halló solo, miró crecer aquella claridad, la del último dia que sin duda viviria. La víspera habia llovido, el sol habia permanecido velado, tibio aún. De los plátanos cercanos oia surgir todo un despertar de pájaros, mientras que, allá muy lejos, en el fondo de la campiña aletargada, una locomotora silbaba con un lamento continuo. Y estaba solo, solo en la gran casa vacía, cuyo vacío sentia á su rededor, cuyo silencio escuchaba. La luz crecia lentamente, y Pascal continuaba observando en los cristales, la mancha dilatada y blanquecina. Luego la llama de la bugía se ahogó en la claridad y el cuarto entero apareció. Esperaba con ello un alivio, y su esperanza no quedó defraudada; le llegaron consuelos del tapiz color de aurora, de cada uno de los muebles familiares, del vasto lecho en que habia amado tanto y en el que se habia acostado para morir. Bajo el alto techo de la pieza, flotaba un puro olor de juventud, una infinita dulzura de amor, que lo reconfortaba envolviéndolo como con una caricia fiel.

Sin embargo, Pascal, bien que la crisis aguda hubiera cesado sufria atrozmente. Seguia sintiendo un dolor punzante en medio del pecho, y su brazo izquierdo, entumecido, le pesaba en el hombro como un brazo de plomo. En la interminable espera de los socorros que Martina debia llevar, habia acabado por fijar todo su pensamiento sobre aquel sufrimiento que hacia retorcer todas sus carnes. Y se resignaba no encontrando en sí la rebelion que antes lo sublevaba ante el espectáculo del dolor físico, exasperándolo como una crueldad monstruosa é inútil. En medio de sus dudas de médico no asistia ya los enfermos mas que para combatirlo, y si acababa por aceptarlo hoy que él mismo padecia su tortura, era tal vez que ascendia un grado mas en su fé en la vida, hacia aquella cima de serenidad desde la cual la vida aparece totalmente buena, aun con la fatal condicion del sufrimiento, que es quizá su impulsor. Sí! vivir toda la vida, vivirla y sufrirla toda, sin rebelion, sin creer que se la haria mejor tornándola indolora, aquello surgia claramente ante sus ojos de moribundo, como el mas alto valor y la sensatez mas grande. Y para engañar la espera, para distraer su dolor, volvió á rememorar sus últimas teorías, soñaba con un medio de utilizar el sufrimiento, transformándolo en accion, en trabajo. Si el hombre á medida que se eleva en la civilizacion, siente más el dolor, está cierto tambien de que se torna más armado, más resistente. El órgano, el cerebro que funciona, se desarrolla, se solidifica, con tal que el equilibrio no se rompa entre las sensaciones que recibe y el trabajo que produce. De manera, pues, que ¿no era acaso dable imaginar una humanidad en que la suma del trabajo equivaliese de tal manera á la suma de sensaciones que el sufrimiento mismo fuera empleado y en cierta manera suprimido?

Así que el sol empezó á levantarse, Pascal meditó confusamente en aquellas lejanas esperanzas, en el aletargamiento de su dolor, cuando sintió que un nuevo ataque se iniciaba en el fondo de su pecho. Sufrió un instante de ansiedad atroz: ¿Habia llegado su último momento? ¿Iria á morirse solo? Pero en ese mismo instante oyéronse pasos rápidos subiendo la escalera; Ramond entró seguido por Martina y el enfermo tuvo tiempo para decirle al médico antes de quedar sofocado:

—¡Hágame usted pronto una inyeccion con agua pura!

Desgraciadamente, el médico tuvo que buscar la pequeña jeringa y luego preparar todo. Aquello duró algunos minutos y el ataque fué espantoso. Ramond observaba sus progresos con ansiedad, la faz se descomponia, los labios se ponian violáceos. Por fin, cuando hubo hecho la inyeccion, observó que los fenómenos que habian permanecido un momento estacionarios, disminuian en seguida lentamente de intensidad. Esta vez tambien la catástrofe habia sido evitada.

Así que dejó de sofocarse, Pascal echó una mirada hacia el reloj y dijo con voz débil y tranquila:

—Amigo mio, son las siete... Dentro de doce horas, á las siete habré muerto.

Y como el jóven pretendiera protestar, dispuesto á discutir, Pascal lo interrumpió:

—No, no me mienta usted. Usted ha observado el ataque y puede opinar con tanta autoridad como yo... Todo va á ocurrir ahora de una manera matemática; y hora por hora podria describir las fases del mal...

Se interrumpió para respirar difícilmente; luego agregó:

—Por otra parte, todo va bien, estoy contento... Clotilde estará aquí á las cinco y solo pretendo verla y morir entre sus brazos.

Muy luego, sin embargo, experimentó una visible mejoría. El efecto de la inyeccion era realmente maravilloso; y pudo sentarse en la cama, con la espalda apoyada contra las almohadas. Su palabra volvia á ser fácil, jamás la lucidez de su cerebro habia sido tan grande.

—Ya sabe usted, maestro, que no me separo de usted. Le he prevenido á mi mujer, vamos á pasar el dia juntos; y, por mas que usted diga, me parece que no será el último... ¿Usted me permitirá, no es cierto, que me instale aquí como en mi casa?

Pascal sonreia. Dió órdenes á Martina, quiso que se ocupara del almuerzo para Ramond. Si llegaban á necesitarle, la llamarian. Y los dos hombres quedaron solos, unidos por una intimidad confidencial, el uno acostado, con su larga barba blanca, discurriendo como un sabio, y el otro sentado á la cabecera, escuchaba, mostrando la deferencia de un discípulo.

—En verdad, murmuró el maestro, como si se hablara á sí mismo, es extraordinario el efecto de estas inyecciones.

Luego, alzando la voz, casi alegremente prosiguió:

Amigo Ramond, no es quizá un gran regalo el que le hago, pero voy á dejarle á usted todos mis manuscritos. Sí, Clotilde tiene órden de que cuando yo haya muerto se los entregue á usted... Revíselos usted, que quizá encuentre en ellos algo bueno, y si saca usted algun dia de esas páginas una idea buena, ¡pues bien! con ello ganará todo el mundo.

Y partiendo de este punto, hizo su testamento científico. Tenia clara conciencia de que él solo habia sido un *pioneer* solitario, un precursor, tanteando en la práctica, escollando á causa de su método aun bárbaro. Recordó su entusiasmo, cuando habia creido descubrir la panacea universal con sus inyecciones de sustancia nerviosa, luego sus fracasos, sus desesperaciones, la muerte brutal de Lafouasse, la locura victoriosa apoderándose nuevamente de Sarteur y estrangulándolo. De manera que se extinguia lleno de dudas, no teniendo ya la fé necesaria en el poder curativo del médico y tan enamorado de la vida, que habia acabado por colocar en ella su última creencia, seguro de que ella debia hallar en sí misma su salud y su fuerza. Pero no queria limitar el porvenir, se sentia por el contrario feliz con legar su hipótesis á la juventud. Cada veinte años las teorías cambian, solo permanecen inconmovibles las verdades adquiridas, sobre las cuales la ciencia continúa edificando. Aunque hubiera tenido solo el mérito de aportar la hipótesis transitoria, su trabajo no quedaria perdido, porque el progreso está indudablemente en el esfuerzo, con la inteligencia siempre en marcha. Por otra parte, aunque muriera lleno de duda y fatigado, no habiendo realizado sus esperanzas con su método, otros obreros vendrian, jóvenes, ardientes, convencidos, que discutirian la idea ó iluminándola la ensancharian. Quizá todo un siglo, todo un mundo nuevo tendria en ella su punto de partida.

(Continuará).

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por si ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

722-mz.17 3m.jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Saldamando, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 15 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1705 jn.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los los acreedores del concurso formado á Vazquez y Ca., que ha sido depositado en la oficina del actuario de este Juzgado, calle Rincon número 67, el estado de graduacion, donde podrán examinarlo por el término de diez dias.—Montevideo, Junio 15 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1704 jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Perfecto Gonzalez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 15 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1706 jn 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Orlando, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Colonia esquina General Rondeau, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 3 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1578-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don José Leggire para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma, en los autos que le promueve el síndico del concurso Giambiagi y C.ª, Giambiagi y Repetto, bajo apercibimiento de dársele por reconocida.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Edaardo G. Alvarez*, actuario.

980-jl.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de los señores Moyá y Caunegre para la reunion que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos de la tarde, para nombrar la persona que ha de reemplazar á los señores Dufrechou (hijos) y Ca. en la revisacion de los balances presentados por los señores Moyá y Caunegre, solicitando moratorias.—Montevideo, Junio 10 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1651 jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace público que la sociedad Progreso Oriental ha dispuesto su liquidacion y disolucion en los términos establecidos en la asamblea general de accionistas verificada en Mayo 26 último, cuya disolucion, previa vista fiscal, ha sido mandada inscribir en el Registro de Comercio.—Montevideo, Junio 10 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

1643-jn 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 2 de Julio, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1494 jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Fernando Stemberg, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Christien Scheuzer, dentro del término de veinte dias, en su domicilio, calle Colonia núm. 409.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1668-jl.3

Por disposicion del señor juez de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarados en quiebra los señores Moreno y García, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, deben hacerlo presente al juez de quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Junio 8 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1669 jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Délamo, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Antonio Massoni y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 29 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1509 jn.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallebouef, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellach, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

923-ab.11-3m.jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Martin Lafitte, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 17 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar á las personas que han de reemplazar á don Ernesto Quincke, Lemaison (hijo) y Capo y C.ª, en el cargo de interventor nombrado para verificar la exactitud del balance presentado por no haber aceptado el cargo esos señores.—Montevideo, Junio 6 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1615 jn.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1456 ag.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á todos los acreedores de don Juan Saldamando, para la reunion que tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las dos de la tarde á efecto de nombrar las personas que han de informar en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1667-jn.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Juan Saldamando, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Junio 10 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1670 jn.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores José M.ª Mouron y Baldomero Lopez, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, debiendo los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Junio 9 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1639 jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Arbondanza y Balestro, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Sarandí número 245, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, 12 de Junio de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1695-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco Joaquin Suarez, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á responder al juicio que le inicia don Amaro J. Brito.—Montevideo, Junio 13 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1684 jl.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safons, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Rincon núm. 61, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 14 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1696 jn.30

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*.

1363-ag.15.

Juzgado L. N. de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber: que habiéndose transado el juicio que seguia el señor fiscal de Hacienda contra los señores Antonio Vivo y Compañía, acusados de defraudacion de rentas fiscales, queda sin efecto ni valor alguno el aviso fecha 28 de Abril del corriente año, por el que se hacía saber que los referidos señores no podian hacer transferencia ó traspaso alguno de dominio y que los que debieran pagarles ó entregarles cualesquiera bienes ó valores debian presentarse á consignarlos judicialmente ante este mismo Juzgado.—Montevideo, Junio 14 de 1893.—*Justo R. Fernandez*, escribano de Hacienda.

1690-jl.8

AVISOS OFICIALES

Capitania General de Puertos

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton faro del Banco Inglés, se previene á los navegantes que á los treinta dias de la fecha de esta publicacion, se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquél hoy ocupa y por el tiempo que dure su carena, que será mas ó menos el de dos meses.

La luz será blanca, visible á cinco millas, con tiempo claro.

El ponton estará pintado de blanco y tendrá dos palos.

1473 jn.24 *Julio Muró*

Inspeccion departamental de escuelas

Montevideo, Mayo 14 de 1893.

En esta Inspeccion se reciben propuestas para alquilar una casa para escuela pública y que esté ubicada en la parte norte de la vieja ó nueva ciudad.

Tambien se desea alquilar otra casa, con el mismo objeto, en la parte sud de la nueva ciudad entre las calles Rio Negro á Florida.

Ocurrir á la oficina, calle Juncal núm. 83, de 12 á 4 p. m.

jn.19 *El inspector departamental*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Llámase á concurso para la provision de ayudantías de primer grado en el departamento de la capital con sujecion á lo determinado en el artículo 24 de las reglas de procedimiento para exámenes y concursos.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del mes de Junio próximo de 2 á 4 p. m.

jn.15 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 9 de 1893.

Se hace saber á los maestros y ayudantes matriculados, que el curso normal de canto empezará el jueves 15 del corriente á las 8 p. m. en el salon de actos públicos de la Direccion General, sito en el Museo y Biblioteca Pedagógicos, (Plaza Cagancha, costado Norte).

jn.15 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 5 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de profesor de dibujo en el Instituto Normal de Señoritas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 3 de Julio próximo, haciéndose presente á los interesados que el programa que servirá para el concurso está de manifiesto en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

jl.3 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 7 de 1893.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3 de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 20 del corriente, de 12 á 4 p. m.

jn.20 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

Para zapateros, talabarteros y fabricantes de coches.—En mi casa, calle Piedras núm. 134

EL MARTES 20 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de una casa introductora y liquidacion de una consignacion.

En lotes á la vista

40 vaquetas barnizadas francesas núm. 1, llamadas cueros de búfalo, propios para capotas de carruajes y fabricacion de calzado.

120 badanas charoladas, francesas primer tamaño.

1702-jn.16

José B. Gomensoro

Del valioso juego de comedor, di de dormitorio, el lindísimo landó, porcelana, alfombras, aparatos de gas y demás objetos de la casa calle Sarandí núm. 185, perteneciente todo á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.

EL VIERNES 23 del corriente, á la una en punto remataré al mejor postor, sin tasacion, el resto de los muebles, entre los que se encuentran el valioso amueblado del comedor, el de dormitorio, el lindísimo landó y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Ercilia Reyes de Latorre, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, del juego de muebles de comedor, id de dormitorio, alfombras, aparatos de gas, porcelanas y un landó; todo lo que se encuentra en la casa calle de Sarandí núm. 185, en donde tendrá lugar la venta el dia 23 del corriente, á la una de la tarde.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1666 jn.13

REMATES Maeso

Jaime Maeso

JUDICIAL

Con tasacion bajísima.—De una nueva propiedad situada en la calle Canelones núm. 20, casa grande y central, donde está establecida una antigua casa de baños; 2/3 partes, base para principiar el remate, $4.700.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que EL DOMINGO 18 del corriente Junio, por el martillero Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad calle Canelones núm. 20, compuesto su terreno de 333 metros con 17 cts., la que ha sido tasada en la suma de siete mil cincuenta y un pesos con doce centésimos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, á las 3 de la tarde y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Hegoburu, entrando en dicha venta todos los objetos depositados en la misma propiedad, correspondientes al establecimiento de baños, existentes todos en la propiedad de la referencia. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor consignará el 10 °/. en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 1.º de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

1593 jn.6

Jaime Maeso

Para los pequeños capitalistas—De una casita situada en la calle Brecha núm. 40, con varias piezas, algibe con bomba, caño maestro, adoquinado y demás mejoras, todo pago; á pocas varas de la calle Reconquista y á dos y media cuadras de la plaza Matriz. Venta por liquidar, á cualquier precio.

EL DOMINGO 18 del corriente Junio á las dos de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y central casita, situada en la calle Brecha núm. 40, á pocas varas de la calle Reconquista. Tiene bomba, caño maestro, adoquinado y demás mejoras pagos. Su venta la efectuaré por lo que den. Los pequeños capitalistas no pierdan esta oportunidad.

Títulos buenos.

El mejor postor consignará 100 pesos.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 1683-jn.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una casa quinta situada en Santa Lucía, calle Progreso núm. 91.—Es talvez le mas linda casa quinta de aquella localidad; es necesario visitarla para convencerse que aquello es muy lindo y tiene 56 varas de frente por 84 de fondo ó sea un área total de 4704 varas; todo cercado y con pared de material y verja de fierro. —La casa se compone de sala, comedor y cuatro dormitorios; despensa, cocina y muchas otras comodidades.—Para darse una idea exacta, basta decir que se ha gastado en ella 12.000 pesos y que hoy se venderá á cualquier precio.

EL JUEVES 22 de Junio, á las 4 de la tarde, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, la casa quinta arriba expresada, situada en la calle Progreso núm. 91, Santa Lucía. Se venderá al mejor postor, teniendo 56 varas de frente por 84 de fondo ó sea un área total de 4704 varas; todo cercado con pared de material, verja de fierro y otras mejoras. En esta propiedad se ha gastado 12000 pesos y se manda vender en los autos testamentarios de don Ramon F. Fernandez y María Martinez. Recomiendo esta casa quinta á la gente de gusto. Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo 388.

1660 jn.13

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.—Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL VIERNES 30 de Junio á las 3 de la tarde.

DETALLES 1.º Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardín al fondo con diversas plantas y todas las comodidades necesarias que exigen, contando ademas con que sus construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo mas moderno.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.º Campos—De una fraccion de 546 cuadras, 6,800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando.—Campo flor, con magníficos pastos, en una palabra, una TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El viérnes 30 de Junio á las 3 de la tarde.—Puntualidad en la hora del sacrificio, que se verificará de acuerdo con el siguiente:

Edicto judicial—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Junio á las 3 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes:—Primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesta de 10 metros 44 centímetros de fondo al Sud sobre dicha calle, 8 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando, departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene, compuesto de 403 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que lindan por el Norte camino del medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umpierrez y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 10 °/. á los efectos de derecho

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213.

1632 jn.10.

Agustin Sorracco

Remate judicial de una buena casa situada en la calle Estanzuela números 62 y 64, venta al mejor postor con arreglo al presente edicto:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Faustino Scotto contra doña Victoriana C. de Tomaset y David Tomaset, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 16 del entrante mes de Junio, á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta, en pública subasta y al mejor postor, de la mitad que corresponde á doña Victoriana C. de Tomaset, por gananciales en la sucesion de don Victor Tomaset, y de las dos séptimas partes de la otra mitad que pertenece á don David Tomaset, una por herencia y la otra como cesionario de su hermano Mauricio, en la casa y terreno situados en el Barrio Palermo de la Nueva Ciudad, compuesta de 392 varas cuadradas equivalentes 252 metros 55 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela por la que están señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por el Norte con don Francisco Costa y por el Oeste con la sucesion Meseguez. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15 °/. del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia, costado Norte, número 19. La venta tendrá lugar en el paraje donde está ubicada la finca.—Montevideo, Mayo 29 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.

1506-my.30

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, procedentes de empedrados practicados en terrenos de la misma Compañía importante la suma de 4770 pesos 89 centésimos tasados en 3339 pesos 63 centésimos, 2/3 para la venta, 2226 pesos 42 centésimos—Magnífica oportunidad para duplicar el capital en poco tiempo—Seguridad en el cobro—Garantía en su colocacion—Ojo, señores capitalistas!

EL SABADO 17 del corriente, de 3 á 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 67, procederé á la venta en remate público y al contado por órden del señor alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno, don Pascual Argerich, y con oferta que exceda á las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 2226.42: 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas que importan la suma de $ 4770.89 cents procedentes de empedrados efectuados en propiedades de la misma Compañía por su acreedor don José Barreiro.

Se manda vender para pago de costas en el incidente promovido por el señor procurador don Manuel de Soto.

El mejor postor consignará la suma del 10 °/. del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Por detalle de los créditos y ver los expedientes, en la oficina del Juzgado, Rincon 67.

Por mas informes, al rematador, Convencion 299, de 11 1/2 á 1 y de 6 á 7. 1606 jn.7

Pedro Martino

JUDICIAL

De la valiosa finca de altos, con dos frentes, á la calle Rampla núm. 187 y 25 de Agosto 226, con gran almacen los bajos y cinco magníficas piezas los altos; cocina, letrina, algibe, caño maestro; con títulos perfectamente saneados como puede verse en el expediente y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Lorenzo Mibelli contra doña Manuela Sosa de Rebusque y doña Estefanía Rebusque, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pedro Martino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la propiedad situada en la ciudad vieja, calle Rampla número 187, compuesto el terreno de 6 metros 13 milímetros tambien de frente al Sud á la calle 25 de Agosto por 14 metros 173 milís. de fondo al Norte, distante 42 metros 95 cents de la esquina Oeste de la cuadra, que confina con la expresada calle Rampla, por el Oeste con don Fabian Muñoz y por el Este con los sucesores de Samuel Laffone. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 °/. en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador en su escritorio, Orillas del Plata 94A. 1607-jn.8

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria (en liquidacion)—EL VIERNES 16 de Junio de 1893, á las 2 de la tarde En el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala.—De un lindo terreno central con dos frentes: 17 vs. 88 á la calle de **Yaro** y 16 varas sobre la de **Orillas del Plata** (forma irregular).—Area: 2.739 varas cuadradas.—Apropósito para barraca de frutos ó otros artículos, por estar al frente de la línea del ferro-carril á Pando y á pocas varas distante de la **Estacion Talleres** y aparente tambien para casa de vecindad, por ser el barrio céntrico para operarios y jornaleros. Los tramvías del Reducto, el del Norte y el Oriental pasan á su alrededor, poniendo en comunicacion frecuente con el resto de la ciudad, con boleto de 4 centésimos. Recomendar, pues, lo que voy á vender, á todos los que ven el aumento de edificacion en esta localidad que es hoy el centro de la Nueva ciudad, lo creo inoficioso; con solo decir donde se halla situado, bastará á los especuladores para hacer una verdadera pichincha.

Para mayor comodidad de los señores accionistas y por ser suficientemente conocidos estos terrenos, se ha preferido dar el remate en el vestíbulo de la Bolsa.

Venta al contado, pagadero en acciones de la **Compañía Inmobiliaria**, las que se recibirán por su valor escrito ó sea á la par, sobre la base ofrecida de **sesenta acciones**, por todo el terreno.

TÍTULOS BUENOS

El terreno fué medido y amojonado por agrimensor público.

Ha sido fijada en 20 acciones la oblacion en garantía de la compra.

Por mas informes, ocúrrase á mi escritorio, Arapey 99 ó á la calle Piedras núm. 356. 1631 jn.10

M. Mendoza Garibay

Por disposicion de la Comision Liquidadora de la Sociedad Anónima Agencia de Tierras.

EL DOMINGO 18 de Junio de 1893, á las 2 de la tarde, de 14 solares, ubicados con frente á las calles Gil y Maturana (Arroyo Seco) entre las de Agraciada y Uruguayana.—Venta al contado y al mejor postor.

Estos preciosísimos terrenos están sobre calles empedradas y á pocas varas de la gran calle Agraciada por donde pasan los tranvías al Paso del Molino y el del Norte por la de Uruguayana, poniéndolos en comunicacion con la ciudad en 20 minutos, corriendo los trenes cada 10 minutos. Terrenos altos y llanos, rodeados de buenos edificios y lindas quintas como son las de los señores Aug. Morales, E. Zorrilla y la gran quinta de la Legacion Argentina.

El que visite estos terrenos, estoy seguro, gustará adquirir mas de un solar Tienen frente y fondo proporcionado y se entregarán deslindados y amojonados por agrimensor público. Las áreas de los solares varian entre entre 600 á 800 varas.

TÍTULOS Á SATISFACCION DEL COMPRADOR

Están á disposicion de los interesados en la secretaría de la Sociedad, Misiones núm. 124, donde podrán ocurrir tambien por planos y cualquier referencia.

Los tableros fijados en los terrenos indican la ubicacion de los mismos. Consignacion en garantía de la oferta, 20 pesos por cada solar. Por mas detalles, Arapey 99. 1671-jn.13

Juan de Pino

JUDICIAL

Del magnífico palacio calle Santa Lucía números 40 y 40A.

EL DIA 27 del corriente, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré al mejor postor este suntuoso cuerpo de edificios que se compone de altos y bajos.

Planta alta—Doce espléndidas habitaciones, incluso salon, ante-sala, escritorio, comedor y dormitorios; además cuarto de baño y todas las dependencias que requiere un buen confort; patios de mármol, lo mismo que la escalera y zaguan, con claraboyas en el patio.

Planta baja—Once habitaciones en el mismo órden que la alta y todos sus dependencias con un sótano superior.

Construccion á la moderna y materiales de la mejor calidad; su venta está ordenada con arreglo al siguiente edicto:

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan de Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con las fincas en él construidas, señaladas con los números 40 y 40A, en la calle Santa Lucía de la nueva ciudad, manzana núm. 144, compuesto dicho terreno de 285 metros 31 decs cuadrados, encerrados así: 10 mets 72 cents de frente al Oeste á la expresada calle, 10 metros 75 cents. al Este confinando con don Mauricio Blanes, 26 metros 45 cents. al Norte lindando con propiedad del señor Razore y 26 metros 40 cents. al Sud confinante con don Félix D. Lorente. Se manda vender en los autos seguidos por don Pedro Duran contra su deudor hipotecario. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 °/. en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Junio 8 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 1658-jn.13

Vicente Mayol y Ca.

Importante remate de muebles nuevos por liquidacion del taller de mueblería del señor don Oscar Winotovich.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 17 del corriente, á las 3 en punto, daremos principio á la venta de los muebles nuevos de dicho taller, por completa liquidacion y ausentarse su dueño del país y cuyo detalle es como sigue:

Dos ricos juegos de nogal macizo para dormitorio compuesto cada uno de cama matrimonial, corona, ropero con espejo, cómoda con tocador, gran lavatorio y dos mesas de luz; ropero con espejo, camas de nogal, id de imitacion, id de roble, lavatorios, mesas de luz y demás que estarán á la vista.

Visitar la casa el viérnes de tarde y el sábado de mañana.

Recomendamos á los muebleros y cachivacheros este especial remate de muebles nuevos que se venderán por lo que den.

Pedimos puntualidad á la hora.

Sarandí esquina Misiones. 1659-jn.13

Vicente Mayol y Ca.

Importantísimo remate de muebles nuevos y mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 17 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue: Ricas telas para sábanas hasta de dos metros de ancho, alemanisco de hilo, mantas de viaje, carpetas de felpa y yute para mesa, cortinados para puertas, género para visillos, medias y calcetines de lana y algodon, ricas camisetas de seda, lana y algodon, cotin de hilo, manteles y servilletas de hilo, toallas de hilo y algodon, frazadas de lana y algodon, id de dos fases, id valencianas, ricos madrases, pañuelos de seda, hilo y algodon, batas y camisas bordadas para señora, enaguas de lana y algodon, colchas de crochet, espejos de fantasía, jabones, platinas, atriles de fantasía, etc., etc.

A las 3 en punto de los ricos muebles nuevos que están detallados en el aviso por separado.

Visitar la casa el dia del remate

Recomendamos la asistencia Sarandí esquina Misiones.

268 perm.

Antonio Veiga

Importante remate de todas las existencias y demás útiles de un importante establecimiento, fábrica de velas y jabon situado en el pueblo Victoria, inmediato al puente del Cerro, frente al tramvia del mismo nombre.

EL DOMINGO 18 á la 1 1/2 de la tarde, procederé á la venta del mencionado establecimiento, por cuenta y órden de quien corresponda y por completa conclusion de negocio. Dicha venta es al contado. Llamo la atencion de los interesados, quemaré por lo que quieran pagar. Un gran galpon de una agua, 8 vs. por 25, techado de zinc, los costados de tablas de 1/2 pulgada, vigas y tirantillos. Otro de media agua cuyos galpones cubren y cierran el establecimiento. Un tacho grande de primer órden de unos 500 galones mas ó menos, máquinas, túnel, parrillas, hornallas correspondientes. Un tacho id colocado y maquinaria completa con cinco marquitas de fierro doble. Un tachochico para legía con todos sus útiles y uno idem suelto Dos depósitos de fierro esmaltado, dos báscalas de 700 kilos en perfecto estado; una prensa grande montada con cuatro columnas de fierro y su barra correspondiente. Tacho para derretir sebo, de 200 galones; 410 moldes de estaño con su banco y embudos; un tacho cobre y otro de hierro para las velas, 2 cardineras y arreos para 2 animales, baldes, cucharas, palos para cargar pipas, rastrillos, molduras para cortar jabon, ladrillos de fuego y demás útiles correspondientes que no se detallan por su mucha extension.

Detalle por carteles. 1675-jn.14

Agustin Pin

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, procederé á la venta de los siguientes bienes pertenecientes al concurso formado á don José Lombardero.

EL LUNES 26 de Junio, á las 2 de la tarde, procederé á la venta, dinero de contado, de 1 barca pescadora, 1 bote, una balandrita, espuestas de nadadores, anclas, cabos, velas para buques grandes y chicos, bancos de madera, faroles, alambres, prensa de copiar y demás útiles que estarán á la vista el dia del remate y que omito por su extension.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

El remate se verificará en el muelle de los pescadores, calle Orillas del Plata núm. 4, esquina Florida. 1589 jn-15

Fernando Pou

Importante remate de mercaderías de estacion Por inauguracion de su casa calle Treinta y Tres núms. 147 y 194, entre Rincon y Sarandí.—Venta liberal á los plazos de costumbre.—Por órden de varias casas introductoras.

EL LUNES 19 del corriente y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la presente estacion, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 1691-jn.15

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rodriguez**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 35 años, soltero, horticultor, domiciliado en la calle Convencion núm. 143; hijo de don Antonio Rodriguez y de doña María Antonia Montalvo, españoles, finados; y doña **Concepcion Mari**, nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, de 40 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 94; hija de don Félix Mari, oriental, finado, y de doña María Lima, brasilera, de 65 años, viuda, reside en Treinta y Tres.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1624-jn.17

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel de Iriarte**, nacionalidad español, nacido en Vizcaya, de 26 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 37; hijo de don Vicente de Iriarte, español, de 66 años, viudo, marino, reside en Vizcaya, y de doña Manuela Caseres, española, finada; y doña **Amalia Rodriguez**, nacionalidad española, nacida en Oviedo, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 11; hija de don Leandro Rodriguez, español, finado, y de doña Victoriana Fernandez, española, de 48 años, viuda, reside en Figueras.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1635 jn.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1893, á las dos y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyecta contraer matrimonio don **Eduardo Rufino Comesaña**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad español, nacido en Tuy, provincia de Pontevedra, de profesion dependiente, domiciliado en la calle Solis núm. 22, hijo de don Manuel Comesaña y Gonzalez, de nacionalidad español, de 71 años, estado casado, de profesion albañil, y de doña Ana Novaso, de nacionalidad española, de 53 años, residen en España; con doña **Petra Montuno**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Villafranca del Vierzo, provincia de Leon, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 67, hija de don José Montuno, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Candelaria Pol, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1623-jn.17

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Hipólito Décremps**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad francés, nacido en San Martin Labouval, departamento del Lot, de profesion panadero, domiciliado en la calle Misiones núm. 111; hijo de don Basilio Leon Décremps, finado, y de doña Catalina Gimbergues, de nacionalidad francesa, de 53 años, viuda, reside en Francia; con doña **María Magdalena Sabbia**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad italiana, nacida en Albenga, provincia de Oreo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 111; hija de don Francisco Sabbia, finado, y de doña María Rocca, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1646-jn.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Guarino**, de nacionalidad italiano, nacido en Castesa, provincia de Salerno, de estado soltero, de 24 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 194; hijo de don José Guarino, de 70 años, viudo, carpintero, residente en Italia, de nacionalidad italiano, y de doña María Pacífico, de nacionalidad italiana, fallecida en Castesa el 28 de Agosto de 1874; y doña **Juana Armental**, de nacionalidad española, nacida en Noya, provincia de Coruña, de 25 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 31; hija de don Manuel Armental y de doña Concepcion Perez, de nacionalidad españoles, fallecidos en Noya, no recordándose en que fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1664 jn.21

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes Junio del año de 1893, á las , á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Pessolano**, de 38 años, soltero, italiano, tenedor de libros, domiciliado en la calle Canelones núm. 128, nacido en San Arcenio, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Orlando Pessolano, de 70 años, comerciante, y de doña María Greco, de 67 años, italianos, residentes en Buenos Aires República Argentina; y doña **Juana Melis**, de 35 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 128, nacida en esta capital; hija legítima de don Bartolomé Melis, oriental, fallecido en esta ciudad en el año 1868, y de doña Mercedes Sienra, de años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1612-jn.16

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año de 1893, á las 2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ximenez Possolo**, de 32 años, soltero, oriental, procurador, domiciliado en la calle Soriano núm. 48, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Rafael Ximenez, de 67 años, oriental, jubilado, y de doña Amalia Possolo, de 61 años, inglesa, domiciliados con el contrayente; y doña **Rosa Olivera**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 343, nacida en esta capital; hija legítima de don Jeremias Olivera, de 51 años, comerciante, y de doña Rosa Risso, de 45 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1618-jn.20

En Montevideo y el dia doce del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Caramés**, de 32 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Convencion número 201, nacido en la ciudad de Pontevedra, hijo legítimo de don Ramon Caramés, español, fallecido en España en el año 1883, y de doña Josefa Troncoso, de 55 años, viuda, española, residente en España; y doña **Catalina Capella y Pons**, de 29 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 133, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco Capella y Oliver, español, fallecido en esta ciudad en el año 1893, y de doña Catalina Pons, de 54 años, viuda, inglesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1665 jn.21

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Musante**, de 36 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Paysandú núm. 167, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Lorenzo Musante, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1880, y de doña Josefina Servetti, de 63 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Josefina Lena**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 266, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Lena, de 50 años, comerciante y de doña Serafina Saroldi, de 45 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1703-jn.24

En Montevideo y el dia 14 del mes de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Dieguez**, de 25 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 223, nacido en Escudeiros, provincia de Orense, hijo legítimo de don Manuel Dieguez Fernandez, español, fallecido en España en el año 1892, y de doña Ramona Freire, de 64 años, viuda, española, residente en España; y doña **Rosa Calvete**, de 24 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Rio Negro 223, nacida en Morás, provincia de la Coruña; hija legítima de don Angel Calvete, español, fallecido en España en el año 1875, y de doña María Forreyro, de 64 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1694 jn.23

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el doce del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las cuatro p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Monzon Suarez**, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de profesion domiciliado en la calle Durazno número 253, hijo legítimo de don Juan Monzon Peñate, de nacionalidad español, de sesenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesion maquinista, domiciliado en España (Islas Canarias), y de doña Juana Suarez Ramos, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en España (Islas Canarias) y doña **Juana García Hernandez**, de veintisiete años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, de profesion labores, domiciliada en la calle Durazno núm. 253, hija legítima de don Francisco García Hernandez, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en el departamento de San José, y de doña María Concepcion Hernandez, de nacionalidad española, domiciliada en el departamento de San José.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1692 jn.23

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bonifacino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 526, de profesion comercio; hijo de don Antonio Bonifacino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion comercio, y de doña Catalina Scarrone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 526; y doña **Virginia Beltrame**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 566, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Beltrame, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion comercio, y de doña Carolina Viglioni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 36 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Luens*, oficial del Estado Civil. 1625 jn.17

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1893, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramos**, portugues, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Loubé, provincia de Algarbe, domiciliado en la calle Piedad núm. 195; hijo legítimo de don José das Dores Romos, de nacionalidad portugues, fallecido, y de doña María do Carmo, de nacionalidad portuguesa, fallecida; y doña **Catalina Scola**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 199; hija legítima de don Juan Scola, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Margarita Garello, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1679 jn.22

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 7 de Junio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Vallarino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 65, de profesion comercio; hijo de don Francisco Vallarino, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 65, de profesion comercio, y de doña María Francisca Damonte, finada; y doña **Luisa Viganotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Alejandrina, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 276, de profesion labores de su sexo; hija de don José Viganotti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 276, de profesion comercio, y de doña María Conca, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 276.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1634 jn.18

En Montevideo, á nueve de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Jaime Triay**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 289, de profesion comerciante, hijo de don Onofre Triay, de nacionalidad español, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 289, de profesion comerciante, y de doña Manuela Mayol, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 46 años, domiciliada en la calle Figurita núm. 289; y doña **Eugenia Saus**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la clle Madrid núm. 6A, de profesion labores de su sexo, hija de don José Saus, finado, y de doña Catalina Puigderall, de nacionalidad española, de 57 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Madrid núm. 6A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1645-jn.20

En Montevideo, á diez de Junio del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bonhaben**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 266, de profesion empleado, hijo de don Pedro Bonhaben, de nacionalidad francés, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 266, de profesion carpintero, y de doña María Loustau, finada; y doña **Emilia Podestá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 72, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Podestá, finado y de doña Magdalena Eurigo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1681 jn.22

En Montevideo, á 12 de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Buenaventura Amarelle (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 72, de profesion comercio; hijo de don Buenaventura Amarelle, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en el departamento de la Florida, de profesion comercio, y de doña Generosa Castiñeira, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 44 años, domiciliada en el departamento de la Florida; y doña **Elvira Pallairo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 58; hija de don José Pallairo, finado, y de doña Antonia Blanco, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Magallanes núm. 58.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, oficial del Estado Civil.

1682 jn.22

En Montevideo, á doce de Junio del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rey**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de años de edad, domiciliado en la calle Madrid número 12, de profesion jornalero, hijo de doña Manuela Rey, finada; y doña **Rosa García**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Asturias, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 90; de profesion labores de su sexo, hija de don Felipe García, finado, y de doña Flora García, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1680 jn.22

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon y el dia 9 de Junio del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Revello**, italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle San José núm. 316, de profesion comercio; hijo legítimo de don Lorenzo Revello, italiano, casado, de 72 años, y de doña Catalina Sterna, italiana, de 66 años de edad, ambos domiciliados en Montevideo, calle Colonia núm. 386; y doña **Ana Botali**, oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Bautista Botali, italiano, casado, de 49 años, y de doña Ana Ottazo, italiana, de 41 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*. 1647-jn.29

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 9 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Graciano Marijuan**, soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 31 años, domiciliado en esta villa, calle Porvenir núm. 36, comercio; hijo del finado don Juan Marijuan, fallecido en el Cerrito de Victoria el 20 de Enero de 1862, y de doña María Vidart, viuda, de 78 años, domiciliada con el compareciente, labores de su sexo, ambos franceses; y doña **Ana Etchevarne**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 19 años, domiciliada en esta villa, camino Corrales, labores de su sexo, hija de don Juan Etchevarne, viudo, francés, de 58 años, domiciliado con la compareciente, comercio, y de doña María Lacroix, francesa, fallecida en esta villa el 25 de Julio de 1890.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1662-jn.23

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 10 de Junio de 1893, á las de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de nacionalidad español, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la Coruña, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don José Gonzalez, de 64 años, español, jornalero, domiciliado en el Pantanoso, y de doña María Migués, fallecida en España en el año 18.. con doña **Mariana Oyhanart**, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas, hija legítima de los finados don Juan Oyhanart, fallecido en Maroñas el 25 de Febrero del año 1886 y de doña María Salles fallecida el dia 25 de Setiembre del año 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1644-jn.21

En Maroñas el dia 12 de Junio de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Fernandez**, de nacionalidad español, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Pontevedra, domiciliado en Maroñas, hijo de padres desconocidos; y doña **Esperanza Moreira**, de nacionalidad española, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Pontevedra, hija legítima de don Vicente Moreira, de 50 años, español, de profesion comercio, casado, y de doña Cármen Rodriguez, de 48 años, española, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Pontevedra (España).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1661-jn.21

En Maroñas, el dia 12 de Junio de 1893, á las diez de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Martinez**, de nacionalidad portugués, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Isla Dopico, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Juan Martinez, de 50 años, portugués, de profesion comercio, y de doña María Consecion, de 47 años, portuguesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la Dopico; y doña **Ventura Castro**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el pueblo de Pando, hija legítima de don Domingo Castro, de 59 años, español, de profesion jornalero, de estado casado, y de doña María Alborñoz, de 50 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa EL SIGLO firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz oficial del Estado Civil. 1663-jn.21

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 12 de mes de Junio del año 1893, á la 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Gatto**, de 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle Gil s/n; hijo de don Nicolás Gatto, italiano, casado, de 53 años, artesano, y de doña Celestina Sterla, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Catalina Cassullo**, de 21 años, italiana, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Gil s/n.; hija de don Bautista Cassullo, casado, italiano, de 61 años, labrador, y de doña María Roveglia, italiana, de 59 años, labores, ambos residen en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1693-jn.23

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía á los seis dias del mes de Junio de 1893, á las once a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Amalio Rufino Reyes**, oriental, nacido en esta seccion, de 25 años, soltero comerciante, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don José Reyes, español, de 73 años, casado, hacendado, y de doña María García, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en la 13.ª seccion judicial; y doña **Dorotea Cardeza**, oriental, nacida en esta seccion, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Juan Cardeza, español, de 59 años, casado, comerciante y de doña María Reyes, oriental, de 48 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1613-jn.16

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 6 de Junio de 1893 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Astengo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Savona, Italia, de 45 años de edad, domiciliado en el barrio Victor Manuel, de profesion jornalero; hijo de don José Astengo, italiano, fallecido en esta ciudad el 10 de Enero de 1884, y de doña María Ciarlo, italiana, tambien fallecida en esta ciudad el 29 de Enero de 1891; y doña **Laura Caridad Ferreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en el barrio Victor Manuel, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1611-jn.31